



**NUEVO
COMIENZO**
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO



**Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa
Yo Puedo, GTO Puede QC0256**

**Dirección de Fortalecimiento de Capacidades para el
Desarrollo Humano**

SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

Octubre 2024

GUÍA DE INFORME DE EVALUACIÓN

1. Índice

1. Índice	2
2. Introducción	3
3. Características del programa.....	4
4. Objetivo de la evaluación	11
5. Metodología de la evaluación	12
6. Diseño	13
7. Planeación y Orientación a Resultados	25
8. Cobertura y Focalización	35
9. Operación	38
10. Medición de Resultados	67
11. Reporte con la Sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del Impacto del Programa en los Beneficiarios de los Programas Sociales Estatales.....	75
12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	76
13. Análisis Cualitativo del Impacto del Programa en los Beneficiarios del Programa Social Estatal	80
14. Hallazgos y recomendaciones.....	82
15. Conclusiones	84
16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones.....	88
17. Bibliografía	89
18. Anexos	90

2. Introducción

El programa "**Yo Puedo, Gto Puede**" es una iniciativa de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato, diseñada para abordar y mitigar diversas problemáticas sociales que afectan a la población del estado. Este programa se alinea con la estrategia "GTO Contigo Sí", enfocándose en fortalecer la integración social y familiar a través de procesos de formación socioeducativa.

La implementación de este programa responde a la necesidad de mejorar la calidad de vida de la población guanajuatense, especialmente en las zonas de atención prioritaria. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Guanajuato ha logrado avances significativos en la reducción de la pobreza y el rezago social, sin embargo, aún enfrenta desafíos importantes. Entre estos se incluyen la mejora del acceso a servicios básicos, la educación, la salud, y la generación de empleo.

El programa QC0256 "Yo Puedo, Gto Puede" se propone no solo identificar y revertir situaciones negativas que afectan a la población, sino también definir y actualizar constantemente el perfil de la población beneficiaria para asegurar una intervención eficiente y efectiva. En este contexto, el programa estima beneficiar directamente a 16,000 personas mayores de 15 años que habitan en el estado, con un enfoque especial en quienes viven en condiciones de vulnerabilidad.

La estrategia del programa incluye acciones de capacitación, talleres formativos y eventos de integración social y familiar, con el objetivo de fomentar un desarrollo armónico y equilibrado de las comunidades. Además, se establece un marco para la revisión y actualización periódica del padrón de beneficiarios, garantizando así la transparencia y la eficacia en la ejecución de los recursos públicos.

El presente informe de evaluación de consistencia y resultados al programa tiene como objetivo entregar un análisis de los elementos documentales cualitativos, cuantitativos, entrevistas a los principales actores y operadores del programa, así como sus beneficiados a fin de emitir observaciones del diseño, vinculación con la normativa, operación y orientación a resultados de programa para su mejora continua.

En el proceso de la evaluación se respetó la metodología establecida en los términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados 2024 establecidos por la CONEVAL y en apego a la normativa de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

La relevancia de esta evaluación radica en su potencial para contribuir a la mejora de la política social del Estado de Guanajuato, asegurando que los recursos se utilicen de manera óptima y que las intervenciones tengan un impacto significativo en la vida de la población.

3. Características del programa

Las características del programa son las siguientes:

3.1 Identificación del programa

- Nombre del programa: **QC0256 Yo puedo, Gto Puede**
- Dependencia: **Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato**
- año de inicio de operación: **2018**

3.2 Problema o necesidad que pretende atender

De acuerdo con los documentos provistos por la unidad responsable del programa, en el árbol de objetivos se señala como problemática a atender: "**La población mayor de 15 años que habita en el estado de Guanajuato tiene limitaciones para tomar conciencia de su condición de vida y visualizarse como agente de cambio social**".

Causas del Problema. Las causas de este problema se desglosan en varios factores:

- Personas con menor interés en mejorar sus condiciones laborales u obtener un empleo
- Abandono del cuidado personal y de la salud
- Personas con menor interés en lograr un objetivo académico
- Personas con menor interés en obtener un bien patrimonial
- Malas relaciones con la familia y el entorno
- Baja interacción social en la comunidad
- Menor confianza, solidaridad y empatía entre las personas
- Pérdida de los valores en la sociedad

Estas causas reflejan una baja confianza en la toma de decisiones a lo largo de la vida.

Efectos del Problema. Los efectos del problema se manifiestan en:

- Deterioro de la cohesión social en el Estado de Guanajuato
- Personas con baja satisfacción ante la vida
- Bajo grado de confianza social

- Personas con baja participación comunitaria
- Personas con baja integración familiar
- Bajo nivel de balance anímico en la población
- Personas con baja autoestima

Esta estructura del problema permite comprender las interrelaciones entre las causas y los efectos, y facilita la identificación de las áreas específicas que el programa debe abordar

para mejorar la condición de vida de la población y promover su participación como agentes de cambio social.

3.3 Metas y objetivos a los que se vincula

En el gráfico siguiente se ilustra la alineación estratégica de diversos planes y programas que guían las acciones en el estado de Guanajuato, destacando su coherencia y sinergia para mejorar el bienestar social.

Esta alineación estratégica asegura que los esfuerzos de desarrollo social sean coherentes y se refuercen mutuamente, maximizando su impacto positivo en la comunidad.

Alineación del Programa Yo Puedo Gto Puede

<i>Alineación</i>	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>Meta 10.2: De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
Plan Estatal de Desarrollo 2040	<p>Línea Estratégica 1.1 Bienestar Social. Generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses como individuos, en familia y en comunidad.</p> <p>Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.</p>

Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024	Estrategia 1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.
	Línea estratégica: Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.
	Objetivo 2.1: Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad.
	Estrategia 2.1.1: Fomento al desarrollo armónico y equilibrado de las personas, familias y comunidades del estado de Guanajuato.
Actualización del Programa Sectorial del Eje Humano y Social 2019-2024	Línea Estratégica 2.1. Fortalecimiento del tejido social
	Objetivo 2.1.1: Fomentar el desarrollo armónico y equilibrado de las personas, familias y comunidades en el estado de Guanajuato.
Programa y Componente presupuestario	Programa presupuestario E01 O-Reconstrucción del tejido social.
	Componente: E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas.
Procesos o proyectos de inversión con los que se vinculan	QC0256 – Yo puedo, GTO puede

Fuente: Elaboración propia con información de las ROP para el programa “Yo puedo, Gto puede”

3.4 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Objetivo General. El programa tiene por objetivo general contribuir a que la población mayor de 15 años que habita en el estado de Guanajuato, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, tenga capacidad para tomar conciencia y mejorar su condición de vida, favoreciendo la cohesión social.

Objetivos específicos. El objetivo específico del programa es implementar un proceso de formación socioeducativa que impulse el desarrollo de las personas para mejorar su calidad de vida.

Bienes o servicios

El Programa oferta las siguientes Modalidades y tipos de servicios:

Modalidad 1: (Presencial) Proceso de formación socioeducativa que impulsa el desarrollo de las personas para mejorar su calidad de vida, a través del fortalecimiento de las áreas física, profesional y trascendental.

Modalidad 2: (Virtual) Proceso de formación socioeducativa que impulsa el desarrollo de las personas para mejorar su calidad de vida, a través del fortalecimiento de las áreas física, profesional y trascendental.

- Módulo 1. Cómo vivimos y cómo podemos cambiar;
- Módulo 2. Construyendo puentes;
- Módulo 3. Constructores del cambio hacia la felicidad; y
- Módulo 4. Organizándonos para asegurar nuestro plan de vida.

El Programa ofrece dos modalidades de formación socioeducativa, presencial y virtual, con el objetivo de impulsar el desarrollo integral de las personas y mejorar su calidad de vida. Ambas modalidades se centran en fortalecer las áreas profesional y trascendental de los participantes. En la modalidad virtual, el proceso de formación se estructura en cuatro módulos: "Cómo vivimos y cómo podemos cambiar", "Construyendo puentes", "Constructores del cambio hacia la felicidad" y "Organizándonos para asegurar nuestro plan de vida". Estos módulos están diseñados para guiar a los participantes en su crecimiento personal y profesional, promoviendo un cambio positivo y sostenible en sus vidas.

Para maximizar el impacto del Programa y asegurar que los beneficiarios aprovechen al máximo las oportunidades de desarrollo ofrecidas, es recomendable considerar las siguientes acciones:

- **Evaluación Continua:** Implementar mecanismos de evaluación continua en ambas modalidades para medir el progreso de los participantes y ajustar los contenidos y metodologías según sea necesario. Esto asegurará que el Programa se mantenga relevante y efectivo.
- **Acceso a Tecnología:** Dado que la modalidad virtual es una parte integral del Programa, es crucial garantizar que todos los participantes tengan acceso a la tecnología necesaria (computadoras, internet) y sepan cómo utilizarla. Considerar la posibilidad de ofrecer talleres de alfabetización digital.

- **Adaptabilidad y Flexibilidad:** Asegurarse de que los contenidos y los horarios de las sesiones sean flexibles para acomodar las diversas necesidades y restricciones de tiempo de los participantes, especialmente aquellos que tienen responsabilidades laborales y familiares.
- **Soporte Personalizado:** Ofrecer apoyo personalizado y tutorías para ayudar a los participantes a aplicar lo aprendido en su vida diaria y superar cualquier obstáculo que puedan enfrentar durante el proceso de formación.
- **Comunicación y Seguimiento:** Mantener una comunicación constante con los participantes para recibir retroalimentación sobre el Programa y hacer ajustes en tiempo real. Esto también ayuda a mantener a los participantes motivados y comprometidos.
- **Colaboración Comunitaria:** Fomentar la colaboración con organizaciones locales y comunitarias para ampliar el alcance del Programa y asegurar que se beneficien las personas que más lo necesitan, especialmente en las zonas de atención prioritaria.

3.5 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

La Población potencial son 4,519, 193 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato.

La Población Objetivo del programa son 2,087,171 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

La población beneficiada directa estimada del Programa son 16,000 mujeres y hombres mayores de 15 años, misma que estará sujeta a la demanda potencial de las personas que habitan en el Estado de Guanajuato, preferentemente en zonas de atención prioritaria, y que cumplan con los requisitos y criterios establecidos.

El Programa está diseñado para impactar significativamente a la población del estado de Guanajuato, específicamente a mujeres y hombres mayores de 15 años. Con una población potencial de 4,519,193 personas y una población objetivo de 2,087,171 individuos, el Programa se enfoca especialmente en aquellos que residen en zonas de atención prioritaria. La estimación de beneficiarios directos es de 16,000 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato preferente en zonas prioritarias y cuya participación dependerá de la demanda y del cumplimiento de los requisitos y criterios establecidos. Este enfoque

pretende asegurar que los recursos sean destinados de manera eficiente a quienes más lo necesitan, promoviendo un desarrollo equitativo y mejorando la calidad de vida de los habitantes del estado.

3.6 Cobertura y mecanismos de focalización

Tratándose del análisis de la cobertura y focalización del programa para optimizar el alcance y la efectividad del mismo, se sugieren las siguientes acciones: Continuar enfocando los esfuerzos en las zonas de atención prioritaria para asegurar que los recursos lleguen a las comunidades más necesitadas y vulnerables; implementar campañas informativas para aumentar la visibilidad del Programa y garantizar que la información sobre los requisitos y criterios esté ampliamente disponible y sea fácilmente comprensible por todos los potenciales beneficiarios; desarrollar mecanismos de evaluación continua para monitorear la demanda y la satisfacción de los participantes, utilizando esta información para realizar ajustes oportunos en el Programa, mejorando su eficiencia y relevancia; fomentar la colaboración con gobiernos locales, organizaciones comunitarias y otros actores relevantes para maximizar los recursos y coordinar esfuerzos, asegurando un impacto más amplio y sostenido; ofrecer programas de capacitación y apoyo constante a los participantes para ayudarles a cumplir con los requisitos y aprovechar al máximo los beneficios del Programa; y promover el uso de tecnologías digitales para facilitar el acceso a la información y los servicios del Programa, especialmente para aquellos en áreas rurales o de difícil acceso.

3.7 Presupuesto del periodo evaluado para 2024

Presupuesto asignado \$23,000,000.00

Presupuesto modificado: \$23,951,414.25

Presupuesto ejercido: \$710,326.00

El Programa ha sido asignado con un presupuesto inicial de \$23,000,000.00, el cual fue posteriormente modificado a \$23,951,414.25. Hasta la fecha, el presupuesto ejercido asciende a \$710,326,00 lo que indica una ejecución del 3% del presupuesto modificado.

3.8 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

En la tabla siguiente se muestra las metas definidas de Fin, propósito y componentes.

Metas del programa “Yo Puedo Gto Puede”

Nivel	Indicador	Meta
Fin	Grado de Cohesión Social para el Estado de Guanajuato.	5
	Grado de satisfacción ante la vida de la población guanajuatense.	7.9
Propósito	Porcentaje de personas graduadas con formación socioeducativa.	90
Componente 1	Porcentaje de personas inscritas en el proceso de formación socioeducativa.	100

4. Objetivo de la evaluación

4.1 Objetivo General

Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.

4.2 Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

5. Metodología de la evaluación

La evaluación se realiza en apego a la normativa publicada por CONEVAL en los “Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” mediante la cual se debe realizar un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51

6. Diseño

6.1 Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- I. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- II. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- III. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa QC0256 se identifica que cuenta con un árbol de problemas como parte del diseño del programa, dicho documento está formulado con una situación negativa que se busca resolver *“La población mayor de 15 años que habita en el estado de Guanajuato tiene limitaciones para tomar conciencia de su condición de vida y visualizarse como agente de cambio social”*, con ello se considera que se encuentra planteado de manera correcta.

Además, identifica claramente la población potencial, objetivo y población directa beneficiada.

La cual establece a 16,000 mujeres y hombres mayores de 15 años, misma que estará sujeta a la demanda potencial de las personas que habitan en el Estado de Guanajuato, preferentemente en zonas de atención prioritaria, y que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en para el Programa.

Si bien se establece dentro del documento que la matriz de marco lógico como parte del diseño del programa debe ser revisada, actualizada y difundida, no se identifica plazos específicos para su revisión y actualización.

Considerando lo anterior se ve un área de oportunidad para los documentos normativos del programa se establezcan periodos claros o mecanismos para su revisión y actualización de manera clara y mantenga la relevancia y efectividad del mismo.

La respuesta a esta pregunta se considera consistente con la identificación y descripción del problema en las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- I. Causas, efectos y características del problema.
- II. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- III. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- IV. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se presenta evidencia documental donde se identifica claramente el árbol de problemas estructurado adecuadamente con causas, efecto e identificación del problema. El diagnóstico del programa identifica una serie de factores que afectan a la población mayor de 15 años en el estado de Guanajuato, entre ellos la baja autoestima, el bajo grado de confianza social, y la baja satisfacción ante la vida. Se presume que estos problemas pueden contribuir a un deterioro de la cohesión social en el Estado. Además de mencionarse que se identifica un menor interés en mejorar condiciones académicas, laborales y en la obtención de bienes patrimoniales, lo que también impacta negativamente al indicador de cohesión social.

Se describe e identifica la población a beneficiar cuantificándola y ubicándola territorialmente; sin embargo, nuevamente no se identifica un documento donde se establezca claramente el plazo para revisión y actualización del programa aún cuando las reglas de operación son publicadas de manera anual, se recomienda se especifique este término en las mismas.

La respuesta a esta pregunta se ve consistente con las preguntas 1, 3, 7, y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema

Justificación:

Conforme a la evidencia documental presentada se identifica dentro de las reglas de operación en el apartado de “**Considerando**” y “**Contexto del programa**” una justificación teórica basada en conceptos clave como cohesión social, integración social y familiar con estadística e indicadores oficiales como abandono escolar, pobreza, desocupación, ingreso y gasto en los hogares, rezago social, grado de marginación social, así como el bienestar subjetivo de la población, todos ellos particularizando el comportamiento para el estado de Guanajuato.

Estos conceptos se sustentan en la teoría de que el fortalecimiento de los vínculos sociales y la capacidad de los individuos para reconocerse como agentes de cambio son fundamentales para el desarrollo humano sostenible. Además, se alinea con las estrategias y objetivos de desarrollo social planteados en documentos como el **Plan Estatal de Desarrollo 2040** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, particularmente el ODS 10, que busca reducir las desigualdades.

Se considera que se atiende a la justificación teórica y empírica con datos e indicadores ya mencionados en párrafos anteriores y de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI que evidencian la necesidad de intervenciones que fortalezcan la cohesión social y promuevan el desarrollo humano.

Sin embargo, se sugiere se complemente con información que particularice la necesidad de atención en el rango de edad especificado para los beneficiarios del programa, de manera que en el rango de edad especificado se pueda asegurar la capacidad para tomar conciencia de su condición de vida o bien de generación de agentes de cambio social conforme a lo planteado en propósito del programa.

La respuesta a esta pregunta se ve consistente con las preguntas 2, 48 y 49.

6.2 Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- I. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- II. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- III.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa Gobierno, Sectorial, o especial, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa Gobierno, Sectorial, o especial.

Justificación:

El logro del propósito del programa contribuye directamente al cumplimiento de varias metas establecidas en los programas sectoriales y en el Plan Estatal de Desarrollo. Uno de ellos es al mejorar la cohesión social y fortalecer las capacidades individuales y colectivas, el programa aporta al objetivo de "Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad", descrito en el Programa de Gobierno. Asimismo, al impulsar el desarrollo humano y la integración social, se avanza en la meta de "Consolidar el acceso a derechos y oportunidades de desarrollo" de los habitantes del estado, alineándose con los objetivos del programa sectorial para el fortalecimiento del tejido social.

Este enfoque integral garantiza que el propósito del programa no solo comparte conceptos comunes con los objetivos estratégicos a nivel estatal, sino que también es instrumental en el logro de las metas clave para el desarrollo social y humano en Guanajuato. Además de vincularse directamente como parte del logro de objetivos de políticas y estrategias gubernamentales como la Estrategia Social GTO Contigo Sí.

La respuesta a esta pregunta se ve consistente con las preguntas 5, 6, 13 y 21.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Programa de Gobierno vigente está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

Plan Estatal de Desarrollo 2040

Línea estratégica 1.1 Bienestar social. Generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los Guanajuatenses como individuos, en familia y en comunidad.

Objetivo 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.

Estrategia 1.1.1.4 Impulso a la familia como la institución que promueve valores y principios para generar personas responsables.

Programa de Gobierno 2018-2024

Línea estratégica Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del estado con enfoque integral e incluyente.

Objetivo 2.1. Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad.

Estrategia 2.1.1 Fomento al desarrollo armónico y equilibrado de las personas, familias y comunidades del estado de Guanajuato.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?



Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

6.3 Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- I. Unidad de medida.
- II. Están cuantificadas.
- III. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- IV. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

Conforme al documento proporcionado Reglas de operación del programa se puede observar que la población objetivo y potencial está claramente definida en relación con los objetivos del programa "Yo Puedo, Gto Puede". Las características y aspectos relacionados con la población objetivo mencionados se encuentran alineados con los requisitos y principios técnicos que busca describir en los siguientes artículos:

Artículo 6

Población potencial: La Población potencial del Programa son 4,519, 193 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato.

Artículo 7

Población objetivo: La Población Objetivo del programa son 2,087,171 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Artículo 8

Población beneficiada directa: La población beneficiada directa estimada del Programa son 16,000 mujeres y hombres mayores de 15 años, misma que estará sujeta a la demanda potencial de las personas que habitan en el Estado de Guanajuato, preferentemente en zonas de atención prioritaria, y que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en el presente Programa.

La metodología de cuantificación se basa en registros administrativos y en datos estadísticos de organismos como el INEGI y CONEVAL.

No se define en este documento evidencia proporcionada plazos para revisión o actualización de las poblaciones por lo que se sugiere se establezca con claridad los plazos de revisión o actualización de la mismas.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- I. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- II. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- III. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- IV. Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Justificación:

La información proporcionada es una base de Excel con registros de 9,106 beneficiarios hasta este momento para el ejercicio 2024, en ella se describe los datos personales y de contacto de ellos, así como datos personales que permiten conocer claramente su territorialidad para seguimiento del programa.

El programa cuenta con un sistema de información el cual permite registrar la operación del programa con una manera de gestión por grupos, se considera viable y acertado que se cuenten con expedientes digitales de cada uno de los participantes.

Sin embargo, se desconoce si se tiene sistematizado, así como no se identifican dentro del documento normativo ROP el mecanismo para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

Se realiza además la recomendación derivado a que la operación del programa establecida en el artículo 12 de las ROP vigentes los tipos de modalidades se distinga en el padrón de beneficiarios el tipo de modalidad de cada uno de las personas beneficiarias.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

En la información proporcionada no se identifica formato alguno o recolección de datos de información socioeconómica de sus beneficiarios ni procedimiento para llevarlo a cabo.

La presente respuesta es consistente con las preguntas 7, 8, 21 y 22.

6.4 Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR

Justificación:

En las Reglas de Operación del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluye el Fin, Propósito, Componentes y Actividades:

- **Fin:** Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el estado de Guanajuato mediante la implementación de un proceso de formación socioeducativa.
- **Propósito:** Lograr que la población mayor de 15 años que habita en el estado de Guanajuato tenga la capacidad para tomar conciencia de su condición de vida y visualizarse como agente de cambio social.
- **Componentes:** El programa incluye como componente principal el "Proceso de formación socioeducativa," que se mide a través de indicadores específicos, como el porcentaje de personas inscritas y el grado de implementación de los conocimientos adquiridos.
- **Actividades:** Las actividades específicas incluyen la formalización de convenios de colaboración, la identificación de la población para formación, la implementación del proceso formativo, y la realización de acciones comunitarias por parte de los beneficiarios.

Este resumen está alineado con la estructura normativa del programa, facilitando así la evaluación y monitoreo del impacto del mismo

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

6.4.1 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Se puede aseverar que se cuentan con fichas técnicas de indicador correspondientes a lo descrito en la Matriz de Indicadores de resultados a nivel fin, propósito, componente y actividades. De estas fichas además se observan los elementos mínimos requeridos en cuanto a nombre, definición, método de cálculo, unidades de medida, frecuencia de edición, medios de verificación, así como el sentido del indicador.

Se recomienda que se establezcan periodos de revisión y actualización para las líneas base de cada indicador, lo cual puede quedar plasmado en los documentos normativos y ficha de técnicas del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- I. Cuentan con unidad de medida.
- II. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- III. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las fichas técnicas de indicador presentadas y las cuales guardan correspondencia con la MIR se puede evaluar que están claramente definidas las metas de acuerdo a la variable correspondiente, con una descripción de cada indicador, unidad de medida específica y su algoritmo de cálculo. Se establece el sentido del indicador, su frecuencia de medición, así como los medios de verificación.

Las metas no se consideran laxas, están enfocadas en mejorar la situación o comportamiento de cada indicador lo cual responde a un proceso institucionalizado y documentado, están bien orientadas, son factibles, alcanzables y congruentes para su alcance dentro del marco temporal y los recursos asignados para el programa.

Se presenta además evidencia de registros administrativos como la plataforma del sistema de evaluación al desempeño de gobierno del Estado donde se plasma el registro administrativo de cada uno de los indicadores y su comportamiento respecto a años anteriores, por lo cual se considera que estos registros permiten evaluar su desempeño a través del tiempo.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.

6.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas y/o acciones de desarrollo social y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

Conforme a la evidencia presentada por la dependencia para este apartado, se identifica que el programa se alinea correctamente a instrumentos de planeación estatal abonando a perspectivas de desarrollo social.

En específico guarda congruencia y correspondencia con la iniciativa estatal “Estrategia GTO Contigo Si”, el cual en su propósito describe lo siguiente:

“La población de Guanajuato amplía sus capacidades en educación, salud e ingresos, y se desarrolla en espacios adecuados de convivencia familiar en un entorno de paz y de valores, mediante un esquema innovador de participación social, gobernanza y vida comunitaria.”¹

Ambas estrategias tienen un enfoque en mejorar la calidad de vida de la población, ya sea a través de la educación en salud, el acceso a servicios de salud o la promoción de estilos de vida saludables. La complementación podría darse en el fortalecimiento de la salud mental y prevención de adicciones, que son también objetivos de la **Estrategia GTO Contigo Sí**.

Sin embargo y atendiendo a lo plasmado en las TDR para la evaluación, no se identifican coincidencias claras con otros programas federales o estatales.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

¹ Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano (2021), Estrategia Gto Contigo Si.

7. Planeación y Orientación a Resultados

7.1 Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- I. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- II. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- III. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- IV. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

La unidad responsable del programa se define en las reglas de operación del programa conforme a lo siguiente:

Artículo 9

La Secretaría, a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario, adscrita a la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano es la unidad administrativa responsable de la ejecución del Programa. Así como de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa.

Para esta Secretaría que forma parte del Gobierno Estatal en turno se cuenta con un plan estratégico:

- Programa de gobierno 2018-2024, de él emanan programas especiales conocidos como:
- Programas sectoriales, en el caso de del responsable del programa se cuenta con el Programa Desarrollo Humano y Social 2019-2024 conforme a su última actualización.

Para este documento en particular se establecen líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas y líneas de acción para dar atención a las estrategias planteadas.

Se considera que el programa QC0256 Yo puedo Gto puede, responde como una de las estrategias planteadas a dichos documentos normativos de planeación. Tal como se establece para la Línea estratégica 2.1 Fortalecimiento del Tejido Social, Objetivo 2.1.1: fomentar el desarrollo armónico equilibrado de las personas, familias y comunidades del estado de Guanajuato. Por lo que desde la perspectiva de nuestra evaluación consideramos que el programa atiende y tiene congruencia con el fin y propósito planteados para el programa.

Se cuenta con indicadores claro que permiten medir el avance de los retos asumidos por la presente administración.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 10, 12 y 15.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- I. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- II. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- III. Tienen establecidas sus metas.
- IV. Se revisan y actualizan.

Respuesta: No

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Si bien si se considera que la planeación del programa forma parte de los procesos y procedimientos formalizados y documentados en el marco normativo que rige la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Dentro de la evidencia presentada no se identifica documento alguno operativo que se establezca como plan anual de trabajo por lo cual no se da por atendido este punto. Sin embargo, si se considera que el programa cuenta con metas establecidas formalizadas en sus reglas de operación, así como indicadores para la MIR que lo sustenta y que son de pleno conocimiento de los responsables del programa de acuerdo a las entrevistas realizadas.

Derivado de lo anterior se recomienda se desarrolle un documento que se establezca un plan de trabajo donde se establezca con claridad la periodicidad del mismo.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 14.

7.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- I. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- II. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- III. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- IV. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Para este apartado se presenta evidencia que el programa se ha sometido a evaluaciones externas, se presenta informe de la “Evaluación del Desempeño” hecho por la CEPAL y del cual se emitieron una serie de recomendaciones las cuales se identifica que fueron revisadas y atendidas conforme a la evidencia presentada en los formatos de reporte de avances de seguimiento a recomendaciones, contenidos en el sistema de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales.

Las recomendaciones derivadas del informe mencionado son las siguientes:

- Se recomienda estudiar una operacionalización diferente de la actual variable de resultados a nivel de Fin. Dado que el indicador actual de cohesión social no permite graduar o cuantificar los cambios, y considerando que es el principal objetivo de largo plazo del programa, se sugiere trabajar en utilizar los elementos que componen la categorización de la cohesión social (índice de Gini, razón de ingreso, índice de percepción de redes y grado de polarización social) de manera de contar con un indicador de carácter continuo y cuantificable.
- Se sugiere ajustar el propósito del programa, manteniendo como resultado el desarrollo de capacidades, pero cambio el foco de lo individual a lo colectivo, poniendo en el centro del trabajo y objetivo del programa en que sean grupos pequeños de carácter territorial quienes desarrollen las capacidades para la posterior generación de transformaciones sociales al interior de su comunidad.
- Lo anterior, implica cambios en la concepción de la población objetivo y potencialmente en la forma de ingreso al programa. Ya que a pesar de ser las mismas personas del Estado que pueden acceder al programa, su cuantificación debiese estar vinculada barrios o localidades intervenidas por sobre personas. Esto podría implicar que el ingreso al programa también sea de carácter colectivo a través de una organización de la comunidad que desee acceder a los módulos para el desarrollo personal y comunitario.
- Se recomienda estudiar la estructura de costos del programa en base a las modificaciones sufridas durante la crisis sanitaria, de modo de poder redistribuir los recursos en los elementos de mayor necesidad para implementación mixta del programa (presencial/virtual). Este conocimiento puede contribuir a evitar aumentos fuertes y repentinos del costo promedio del programa, evitando presiones de gasto adicional y asegurando eficiencia en la utilización de los recursos.

- Se recomienda adoptar o estudiar la incorporación de nuevos indicadores a la MIR con el objeto de ampliar las dimensiones y ámbitos monitoreados en el desempeño del programa.
- Para lo anterior, se sugiere el desarrollo de instrumentos que puedan medir efectivamente la transferencia de conocimiento o el desarrollo de capacidades por parte los participantes, ya sea de manera individual como colectiva. Para ello es posible la generación de pruebas o test que se apliquen tanto al inicio del programa como una vez finalizada la intervención, donde se pueda identificar el avance o cambio en las capacidades de los participantes. Una alternativa también es incorporar la medición respecto de las acciones concretas que logra emprender cada comunidad, entendida como una variable proxy que dé cuenta que las capacidades adquiridas en el programa logran transformarse en acciones concretas que se pueden emprender a partir de la participación en el programa.
- Analizar y profundizar tanto la coordinación como la vinculación del Programa con el resto de la Oferta Programática del Estado, propiciando la derivación de los participantes en los casos pertinentes.
- Se recomienda mejorar las plataformas y sistemas de gestión de la información del programa, a modo de poder automatizar el registro de la información durante el trabajo en las sesiones de cada módulo. Para iniciar este proceso, es fundamental en primer lugar, tomar decisiones respecto de cuáles serán los indicadores finales que serán seleccionados para el monitoreo y evaluación del programa, donde se debe considerar abordar las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad (se excluye inicialmente la dimensión de economía, dadas las características de operación del programa. Una vez definidos los indicadores a seguir, se debe realizar el levantamiento de la información necesaria para su construcción, y poder discriminar los casos en que la información ya exista, pero no esté sistematizada, de los casos que requieran el desarrollo de nuevo instrumentos para su levantamiento. Una vez realizado dicho análisis, se puede avanzar con la mejora y diseño de las plataformas correspondientes la gestión y sistematización de información.
- Por último, se recomienda establecer un sistema de acompañamiento a los beneficiarios de manera que se pueda corroborar en el mediano plazo los beneficios de la participación en el programa, así como la verificación de la implementación del plan de desarrollo personal y comunitario que se trabaja dentro de los módulos.²

² Evaluación del Desempeño Programa Yo Puedo, Gto Puede -E010/Q0256, ILPES-CEPAL, 2021, Recomendaciones.

Como se mencionó en el párrafo anterior han sido plasmadas en el sistema de sistema de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales las 9 recomendaciones, y del cual se observa que 6 se reportan en el estatus de atendidas, 1 en comprometida y 2 sin estatus de atención.

Por lo anterior se puede considerar una atención oportuna a las recomendaciones de las evaluaciones externas.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

Para la atención de los ASM, se presenta evidencia del SIMEG (Sistema de monitoreo y evaluación a los programas sociales) en el cual se plasman las recomendaciones hechas en la Evaluación del Desempeño al programa realizada en el año 2021 por ILPES-CEPAL. Dichas recomendaciones las cuales fueron citadas en la pregunta anterior, se dictamina que fueron analizadas y registradas para su atención a través de los formatos “documento de opinión a las recomendaciones” y “reporte de avances de seguimiento a recomendaciones” sin embargo, y conforme al estatus de atención a las mismas es que se concluye con la calificación la cual corresponde a un 66% de atención.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Con base al análisis de la información presentada y del análisis a las ASM derivados de la evaluación externa presentada, se puede observar que se realizaron ajustes en el diseño del programa, ejemplo de ello es la definición de los elementos que corresponden al indicador de cohesión social plasmado en la MIR a nivel Fin. Dicho indicador ha sido ajustado conforme a la ficha de indicador presentada y con la cual se atiende a dicho aspecto de mejora.

Otro aspecto contundente de la atención fue la inclusión de indicadores en la MIR del año que se realizó la evaluación a la fecha, complementándola con aspectos de impacto en los beneficiarios y su comunidad posterior a la culminación de su formación.

Se informa, además la formalización de convenios con 41 municipios con la finalidad de dar atención a la vinculación programática del Estado, conforme a lo que se plantea en la recomendación de la evaluación.

Si bien existe recomendaciones que fueron dictaminadas no viables o bien que se espera se atiendan un mediano y largo plazo, los ASM se pueden constatar en los documentos de operación del programa a la presente fecha.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De la información proporcionada para sustentar este punto, se identifica en el documento “Documento de opinión de las Recomendaciones” lo siguiente:

Recomendación:

- Se sugiere ajustar el propósito del programa, manteniendo como resultado el desarrollo de capacidades, pero cambio el foco de lo individual a lo colectivo, poniendo en el centro del trabajo y objetivo del programa en que sean grupos pequeños de carácter territorial quienes desarrollen las capacidades para la posterior generación de transformaciones sociales al interior de su comunidad.

Respuesta: La recomendación no es factible de atender. Dado que el objetivo a nivel Fin de la MIR del programa Yo puedo, Gto Puede, corresponde a un enfoque colectivo, se sugiere que el enfoque del propósito también lo sea. Habiendo una relación, se puede identificar cómo el propósito contribuye al logro del Fin del mismo. Sin embargo, tanto en la conceptualización como en el diseño del programa se pretende que a partir del desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes del individuo se produzcan resultados a nivel colectivo, es decir, familiar y comunitario. El objetivo del programa es generar un cambio en la persona para que esta se integre y se comprometa a trabajar con su familia y su comunidad.

- Lo anterior, implica cambios en la concepción de la población objetivo y potencialmente en la forma de ingreso al programa. Ya que a pesar de ser las mismas personas del Estado que pueden acceder al programa, su cuantificación debiese estar vinculada a barrios o localidades intervenidas por sobre personas. Esto podría implicar que el ingreso al programa también sea de carácter colectivo a través de una organización de la comunidad que desee acceder a los módulos para el desarrollo personal y comunitario.

Respuesta: La recomendación no se acepta. Es cierto, que las capacitaciones de formación socioeducativa se imparten de manera grupal. Asimismo, existen casos de personas que ingresan al programa de manera colectiva, es decir, en grupos u organizaciones con el objeto de que se fortalezca la integración y consolidación del grupo a través del desarrollo de las capacidades, habilidades y actitudes de cada uno de los integrantes. Sin embargo, el programa Yo puedo, GTO Puede se centra en dar formación y desarrollo personal, situando a cada persona como eje de su desarrollo de tal manera que sean capaces de modificar su entorno con una actitud de autogestión y compromiso social. De ahí, que se propicie la integración y organización de las mismas personas beneficiarias del programa para la conformación de grupos o comunidades, por lo cual no se debe limitar a que la cuantificación de la población objetivo y potencial, así como el ingreso, sea de manera colectiva.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Derivado del análisis de gabinete realizado con la información proporcionada se recomienda reforzar los siguientes puntos a través de una evaluación:

- Eficiencia del Recurso, es fundamental asegurar que los recursos destinados a este programa cumplen con su objetivo, desde una perspectiva de transparencia se sugiere se revisen los costos vs el impacto esperado.
- Evaluaciones de impacto, se recomienda se dé puntual seguimiento y evaluación al impacto del programa a través de sus beneficiados y como se le da seguimiento a las acciones de mejora que se generan en las comunidades a través de una concientización individual o grupal a través de la formación del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

7.3 De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- I. La contribución del programa a los objetivos del programa de Gobierno, sectorial, especial o institucional.
- II. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- III. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- IV. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

De acuerdo al análisis de los documentos presentados; así como del sistema informático con el que cuenta el programa se determina que el programa contribuye a los objetivos gubernamentales, tanto en la planeación sectorial, especial e institucional.

Dentro de las ROP también se establece claramente el tipo de apoyo que se recibe que es de servicios y el cual consiste: en un proceso de formación socioeducativa que impulsa el desarrollo de las personas para mejorar su calidad de vida, a través del fortalecimiento de las áreas física, profesional y trascendental.

Si bien dentro de los requisitos del programa se establecen que sus beneficiarios deben pertenecer preferentemente a las zonas de atención prioritaria las cuales tiene características que se definen claramente en un documento publicado por la Secretaría responsable del presente programa, no se identifica documento en donde se recabe información socioeconómica a sus beneficiarios.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- I. Es oportuna.
- II. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- III. Está sistematizada.
- IV. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- V. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El programa recolecta información para monitorear su desempeño a través de diferentes medios, su plataforma, formatos para evaluación de impacto en sus beneficiarios, encuestas de satisfacción se encuentra sistematizada y actualizada conforme a los procesos establecidos para el programa.

Se considera confiable derivado a que permite un registro completo de cada uno de sus beneficiarios a través de su sistema de información, además de que en este sistema se permite identificar algunos indicadores de operación del programa de

manera actualizada e histórica. Del análisis del sistema se identifica que la información recolectada es pertinente para la gestión del programa y que los datos ahí recabados sean precisos y confiables.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

8. Cobertura y Focalización

8.1 Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- I. Incluye la definición de la población objetivo.
- II. Especifica metas de cobertura anual.
- III. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- IV. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con su población objetivo plenamente identificada como 2,087,171 personas mayores de 15 años que residen en el estado de Guanajuato, con preferencia en las zonas de atención prioritaria. Además, se tiene clara la meta para el presente ejercicio de 16,000 personas beneficiadas las cuales deben cumplir con los requerimientos establecidos para el programa.

Se considera congruente con el diseño y diagnóstico del programa al tener claro el impacto con el cual beneficia el programa y como se alinea a indicadores de pobreza, marginación y acceso a servicios, así como, fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida de la población.

Sin embargo, se detecta un área de oportunidad en la definición de las metas a mediano y largo plazo la cual podría estar documentada en términos de futuras metas o alcances en algunos de los documentos presentados.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Sí, el programa cuenta con mecanismos bien definidos para identificar su población objetivo, en la cual se define como prioridad la atención de la población situada en las zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Esto se encuentra definido en su documento normativo ROP en los apartados siguientes:

Población potencial

Artículo 6. La Población potencial del Programa son 4,519, 193 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato.

Población objetivo

Artículo 7. La Población Objetivo del programa son 2,087,171 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Población beneficiada directa

Artículo 8. La población beneficiada directa estimada del Programa son 16,000 mujeres y hombres mayores de 15 años, misma que estará sujeta a la demanda potencial de las personas que habitan en el Estado de Guanajuato, preferentemente en zonas de atención prioritaria, y que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en el presente Programa.

El programa además define procedimientos de identificación por parte de los interesados como presentaciones de solicitudes, clave única de registro de población (CURP) y comprobantes de domicilio y de la cual se llevan a cabo los criterios de elegibilidad. Estos criterios consideran principalmente la residencia de zonas de atención prioritaria, así como la demanda potencial. Los criterios de elegibilidad se describen en el siguiente apartado:

Criterios de elegibilidad

Artículo 16. Son criterios de elegibilidad del Programa:

- I. La fecha de presentación de la Solicitud; y
- II. Población que habite preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 23 y 25.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	2022	2023	2024
P. Potencial	NA	NA	NA	NA	NA	4,519,193
P. Objetivo	NA	NA	NA	NA	NA	2,087,171
P. Atendida	NA	NA	NA	NA	NA	16,000
P. A x 100 P. O	Personas	NA	NA	NA	NA	.77

Conforme a la información presentada sólo se puede realizar el cálculo de la cobertura según los TDR del presente año. Por lo que se concluye que la cobertura del programa es limitada a .77 respecto a la población objetivo definida. Se entiende que esta brecha puede estar definida por las limitaciones de recursos, capacidad operativa, cumplimiento de los requisitos requeridos para la atención del programa.

Se sugiere se pueda revisar el alcance y definición de la población objetivo de manera que pueda realizarse una focalización mayor o bien aspectos más detallados de identificación de subgrupos a atender y así reflejar de una mejor manera el impacto del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

9. Operación

9.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

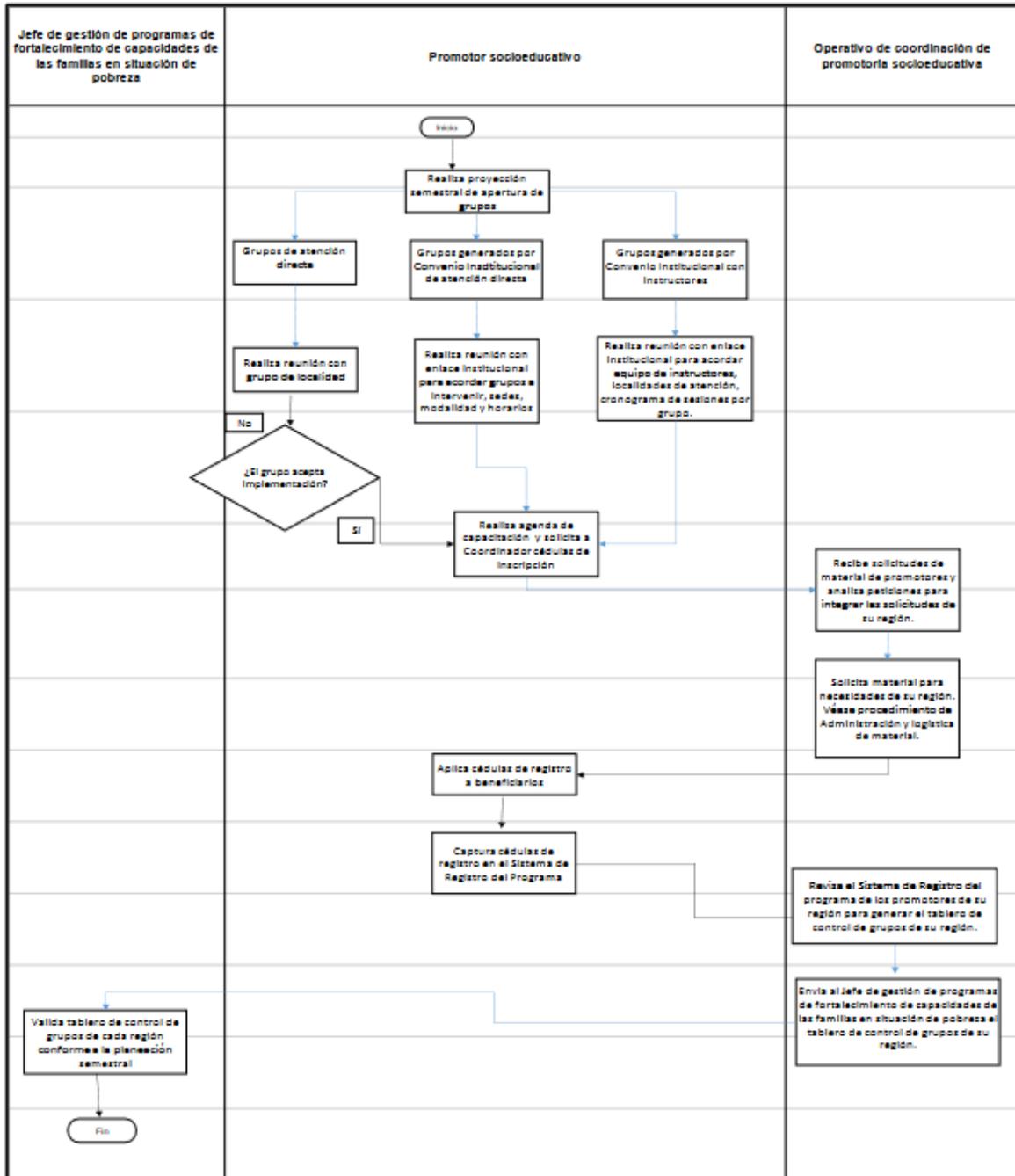
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Se presenta como evidencia de los diagramas de flujo contenidos en el manual de procesos y procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano presentado como parte de la evidencia documental para la presente evaluación y donde se documentan claramente los procedimientos que se consideran clave para la operación del programa.

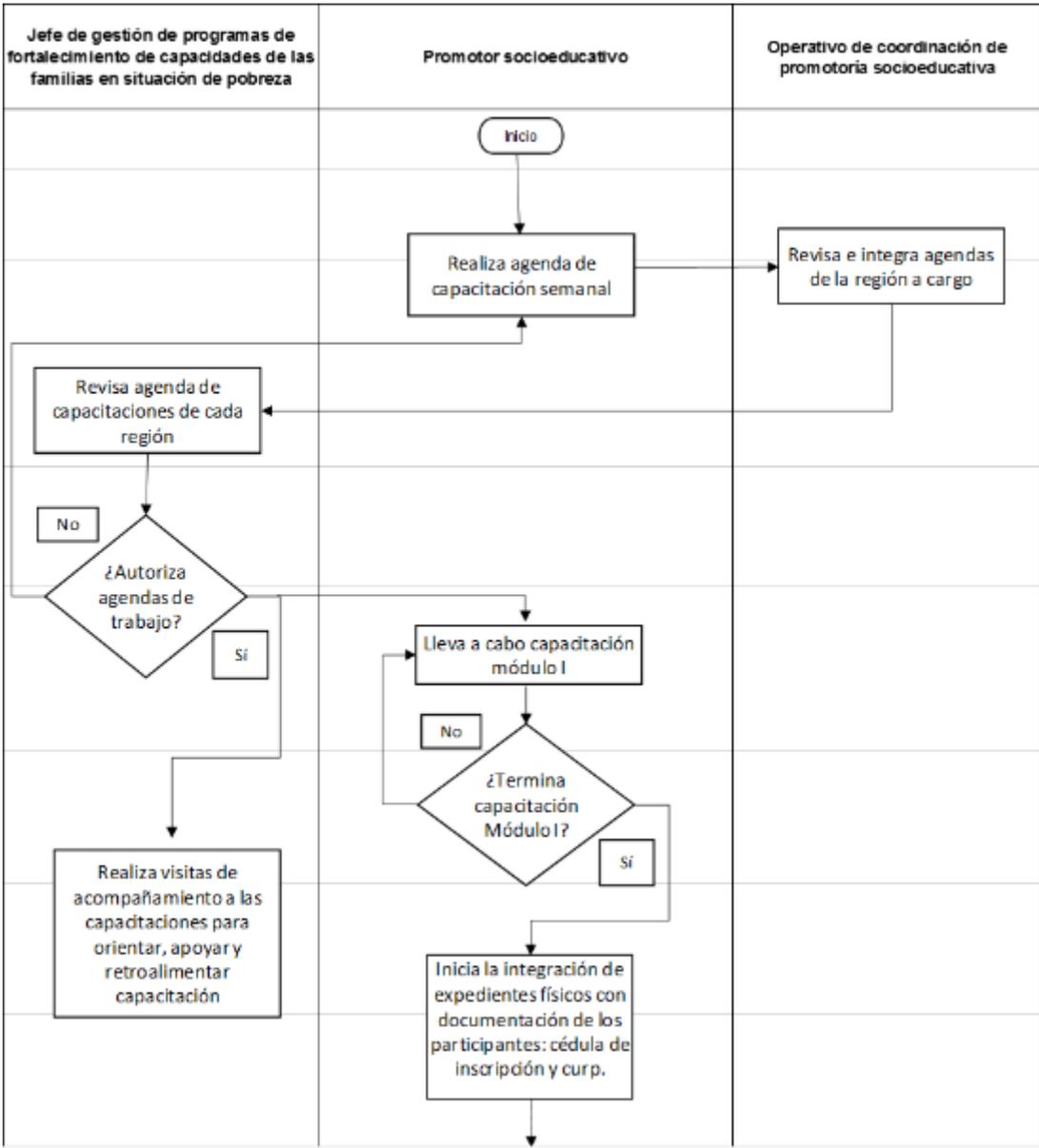
Macroproceso de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

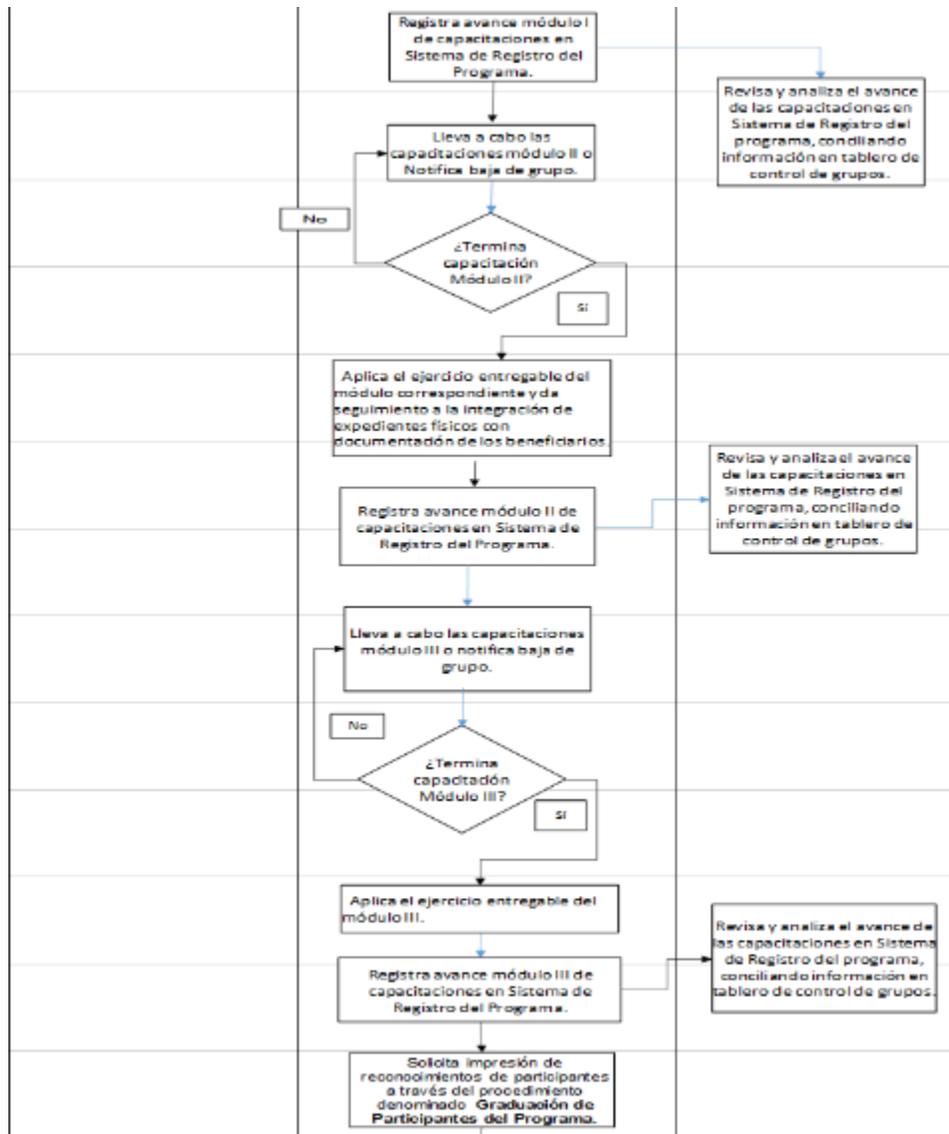


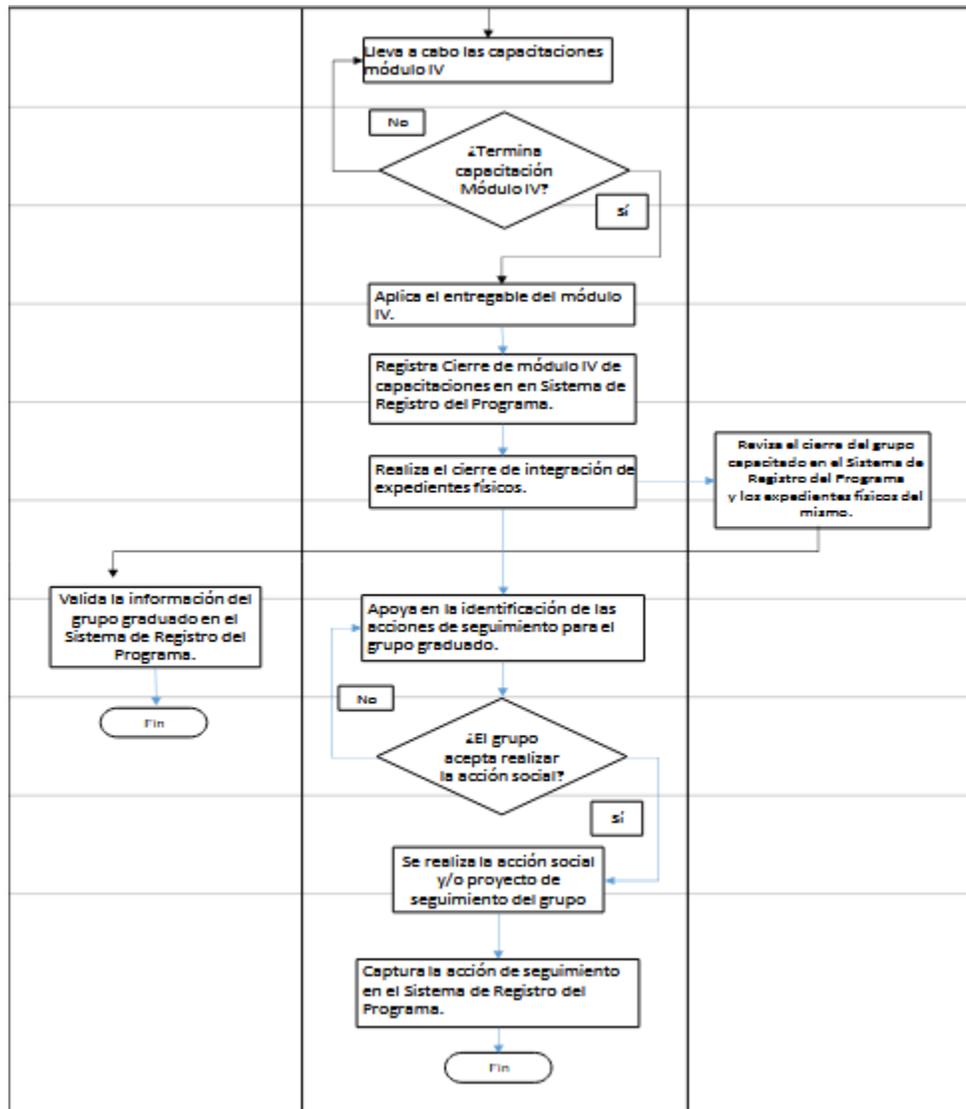
Procedimiento Específico para la Inscripción de Beneficiarios



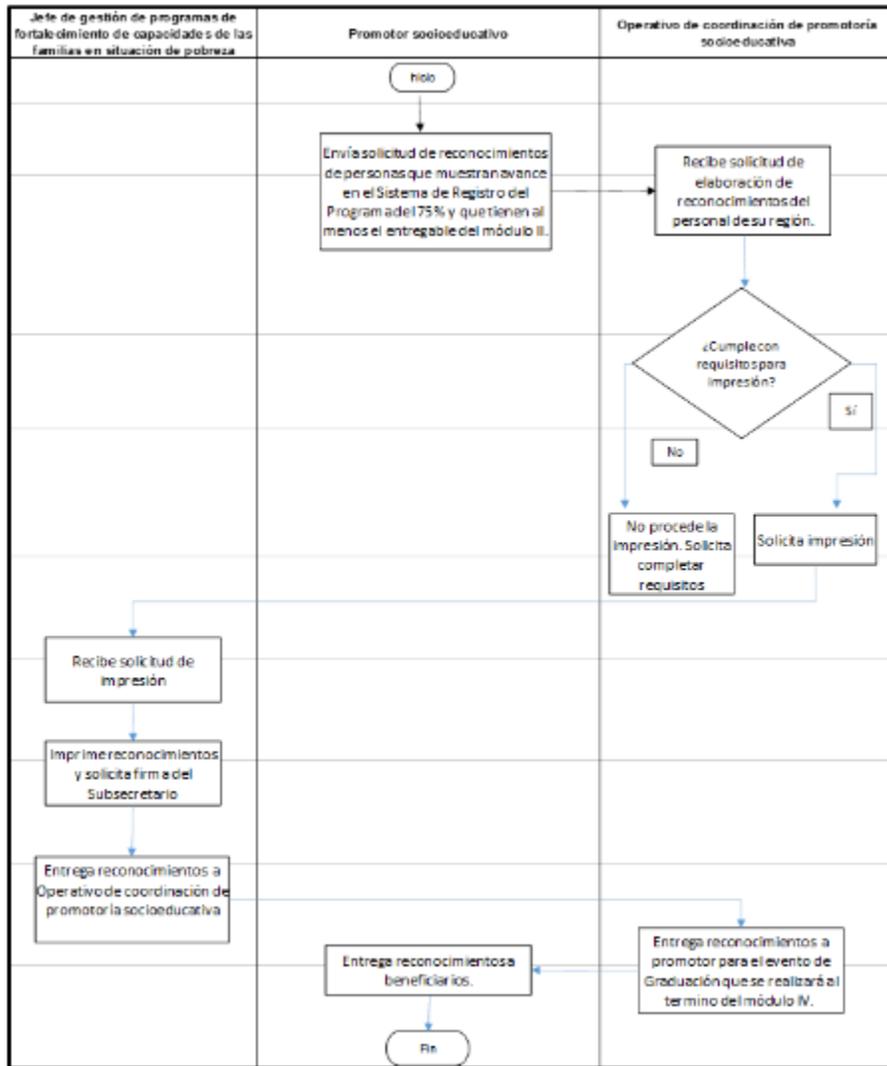
Procedimiento Específico para la Impartición de la Capacitación del Programa



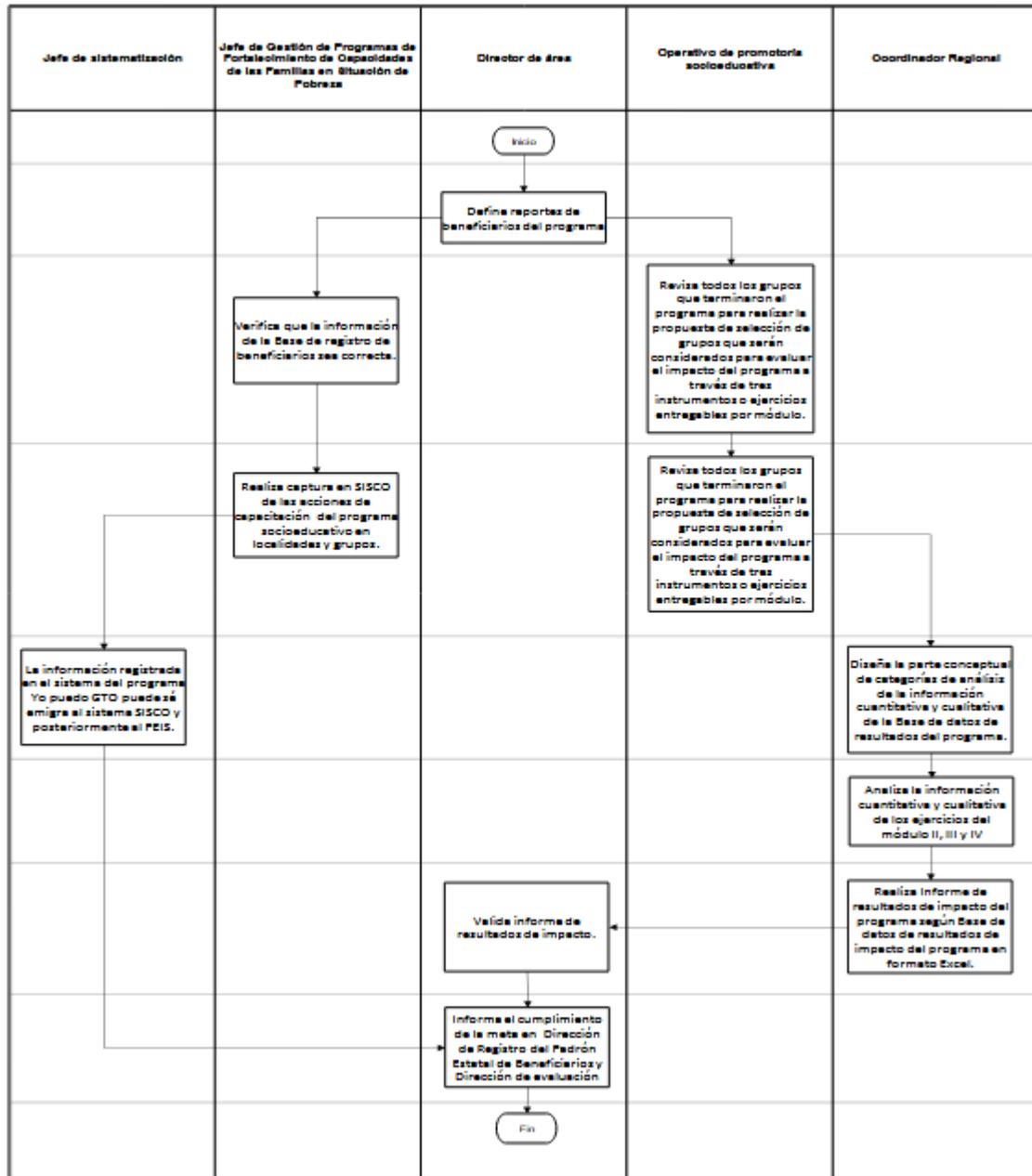




Procedimiento Específico para la Graduación de Beneficiarios



Procedimiento Específico para el Reporte del Padrón de Beneficiarios y Resultados de Impacto



La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El programa cuenta con una plataforma bien estructurada en el cual se registra información clave de los beneficiarios y promotores del programa, lo cual facilita la gestión y análisis de la información y conocer con mayor precisión la operación y el impacto del programa.

La plataforma muestra de manera inicial los promotores del programa segmentados por municipio y permite desagregación de la información hasta particularizarse por beneficiario, en el cual se cargan los documentos solicitados en las reglas de operación. Además, se visualiza que cuenta con un panel de indicadores en el cual se puede hacer consultas históricas del programa.

Se considera que el desarrollo de este sistema permite el control, documentación y seguimiento de manera eficiente de los beneficiarios y promotores del programa.

Un aspecto importante es que todos los procesos de registro de los beneficiarios del programa se hagan a través de este sistema para así seguirse considerando válido y confiable, así como realizar auditorías aleatorias a la información para asegurar la confiabilidad y calidad de la información.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- I. Corresponden a las características de la población objetivo.
- II. Existen formatos definidos.
- III. Están disponibles para la población objetivo.
- IV. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

En las Reglas de operación se establece que los procedimientos están alineados con las características de la población objetivo, la cual se define como personas mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente en zonas de atención prioritaria. Existen además en este mismo documento normativo los formatos establecidos para el otorgamiento del programa. Se considera que los formatos y procedimientos se encuentran alineados con los lineamientos legales y administrativos del programa. Los numerales a los que se hace referencia son los siguientes:

Población objetivo

Artículo 7. La Población Objetivo del programa son 2,087,171 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

Procedimientos de acceso

Artículo 15. Para que las personas interesadas en ser beneficiarias de los apoyos del Programa «QC0256 Yo Puedo, GTO Puede» para el Ejercicio Fiscal de 2024, se realizará lo siguiente:

- I. Formalizar por escrito los convenios de colaboración de manera activa en la implementación del proceso de formación socioeducativa;

- II. Planear de manera semestral la apertura de grupos con las alianzas estratégicas a formalizar;
- III. Visitas de campo para convocar a las personas y aperturar grupos;
- IV. Elaborar la presentación sobre el servicio que oferta el Programa;
- V. Recibir los requisitos de las personas interesadas de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas de Operación; y
- VI. Llevar a cabo las 24 sesiones de los cuatro módulos, atendiendo la disponibilidad de tiempo con los grupos conformados.

Las personas beneficiarias cuando acudan a las sesiones programadas deberán realizar lo siguiente:

- I. Registrar la asistencia en cada sesión;
- II. Responder en el módulo 1 (sesión 1), los formatos de análisis personal inicial y anteproyecto personal;
- III. Responder al término del módulo 4, los formatos de análisis personal final y proyecto personal, así como la encuesta de satisfacción de actividades y aprendizajes; y
- IV. Las personas beneficiarias recibirán un reconocimiento de participación al final del Programa al cumplir con una asistencia mínima del 75% a las sesiones.

La Unidad Administrativa responsable del Programa realizará de manera opcional las acciones comunitarias con los grupos de formación socioeducativa concluida, de acuerdo a las necesidades detectadas durante la implementación del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 26, 27, 29 y 30.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- I. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

La revisión de las Reglas de Operación del programa sugiere mecanismos de verificación para garantizar que se cumpla con lo definido en los conceptos de población objetivo y se encuentran estandarizados y definidos en los procedimientos de operación del programa plasmados en su manual de procesos y procedimientos lo cual garantiza que se sigan los mismos criterios para la operación del programa abonando a la eficiencia y equidad del programa.

Los procesos de registro y trámite se encuentran sistematizados de manera eficiente y clara a través de un sistema de información que se considera suficiente para dar operación ordenada al programa.

Respecto a la difusión del programa se encuentra la información en la página de la dependencia responsable de este, se sugiere reforzar el posicionamiento y alcance del mismo en toda la población con la consideración de las limitaciones operativas y presupuestales para su atención.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 27, 28 y 40.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- I. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Se cuenta con procedimientos definidos en el manual de procesos y procedimientos de la dependencia en el cual mediante la figura de operación del mismo el “promotor socioeducativo” se aplican los formatos o cédulas de registro las cuales deben ser sistematizadas. Existe una figura que revisa que estos pasos se hayan llevado adecuadamente que es el “operativo de coordinación de promotoría socioeducativa” lo cual se considera da control, elimina la ambigüedad y da confiabilidad a la información y a los resultados que reporta el programa.

La difusión se lleva a cabo mediante las figuras de operación con las que cuenta el programa quienes se encargan no sólo del registro, operación y seguimiento del programa sino de su difusión.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 26, 28, 31 y 40.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- I. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- II. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta mecanismos documentados a través de sus reglas de operación (ROP) de elegibilidad lo cual permite tener claridad en el criterio de elegibilidad.

Criterios de elegibilidad

Artículo 16. Son criterios de elegibilidad del Programa:

- I. La fecha de presentación de la Solicitud; y
- II. Población que habite preferentemente en las Zonas de Atención Prioritaria.

Los mecanismos de operación los cuales se definen en sus procedimientos se encuentran debidamente documentados lo cual garantiza su aplicación uniforme por todos los operadores del programa.

Respecto a la sistematización de la información, como ya se mencionó se cuenta con un sistema informático en el cual se registra debidamente y oportunamente cada uno de los aspirantes y beneficiarios del programa con su debida documentación, lo cual permite veracidad y confiabilidad en la información.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 30 y 40.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- I. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- II. Están sistematizados.
- III. Están difundidos públicamente.
- IV. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Como resultado del análisis de gabinete a los documentos normativos presentados, principalmente reglas de operación y manual de procesos y procedimientos, se puede observar que los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, ya que todas las instancias ejecutoras deben seguir los lineamientos establecidos en las reglas de operación del programa. Esto incluye el uso de formatos y procesos comunes para la identificación, registro y entrega de apoyos.

La información requisitada para el otorgamiento del apoyo se sistematiza y se establece como parte del procedimiento a seguir en el registro de la información en el sistema informático con el que cuenta el programa, lo cual permite el seguimiento y control de los beneficiarios, así como el monitoreo de los operadores del programa y sus resultados en la ejecución de este.

En lo que respecta a la difusión de la información se cuenta con los formatos necesarios accesibles en medios digitales, así como la información y requisitos a través de una página con toda la información y normativa del programa, motivo por el cual se considera que se cumple con este requisito.

Los procedimientos documentados están estrictamente apegados al documento normativo del programa. Las reglas de operación definen claramente los requisitos

y criterios para la entrega de apoyos, asegurando que se cumpla con las disposiciones legales y administrativas.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 26, 33, 40 y 42.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- I. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Realizando la precisión que el programa “Yo puedo GTO puede” es de tipo servicios, se puede considerar que el programa cuenta con mecanismos sistematizados para el control de los apoyos que otorga en el programa.

En sus documentos normativos se cuenta con claridad de los procedimientos y requisitos para el otorgamiento y entrega de los apoyos.

Es importante resaltar que conforme a los procedimientos para la impartición registro y finalización del programa se puede documentar que los promotores encargados principales de ejecutar las acciones para la entrega final de los apoyos son capacitados, acompañados y evaluados contantemente por figuras como el coordinador de los promotores lo cual da la certeza de contar con un proceso confiable y en continua vigilancia para su operación y mejora.

Se recomienda mantener la capacitación, vigilancia y control en las figuras de ejecución del programa a través de un acompañamiento continuó y de auditorías aleatorias para poder diagnosticar áreas de oportunidad en los procedimientos.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 32 y 40.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- I. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- II. Están sistematizados.
- III. Están difundidos públicamente.
- IV. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En la documentación presentada como evidencia se puede verificar la estandarización para los procedimientos de ejecución del programa.

Todos los procedimientos de registro, control de información, beneficiarios se encuentra debidamente documentado y sistematizado a través de la plataforma proporcionada y de la cual ya se ha hecho referencia <https://socioeducativo.guanajuato.gob.mx>.

La información respecto a las acciones que el programa brinda y como acceder a ellas se encuentran difundidas a través de los roles definidos de operación para el programa, además a través de una página que pertenece a la Secretaría encargada del mismo <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/yopuedoqtopuede/>.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 26, 35, 40 y 42.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- I. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- II. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- III. Están sistematizados.
- IV. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Conforme a la revisión de la evidencia documental presentada, el programa cuenta con indicadores y formatos que se establecieron para dar seguimiento a las acciones que el programa brinda.

El indicador de seguimiento e impacto a las acciones recibidas del programa se encuentra documentado en la MIR en su matriz de indicadores de resultados evidencia de impacto del mismo “Realización de acciones comunitarias de las personas que culminaron su proceso formativo”: porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias del programa.

Se considera que existen procedimientos estandarizados para dar seguimiento y ejecución de acciones derivadas del programa.

Se cuenta con un sistema de información en el que se encuentra desarrollado un apartado de acciones comunitarias, lo cual permite conocer el impacto del programa en acciones documentadas.

Como recomendación a la evidencia presentada se evalúa que, si bien esta sistematizado el seguimiento de las acciones no se cuenta cargada la información de las mismas, por lo que debe cargarse todas aquellas acciones comunitarias emanadas de la capacitación del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 34 y 40.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Justificación:

Durante del análisis de la documentación entregada, se puede verificar que si se han realizado cambios en las Reglas de Operación del programa y el cual podría considerarse uno de los documentos principales del mismo. Los ajustes principales que se visualizan son:

- **Ajustes en el Diseño del Programa a través de su MIR:** lo más estacado de estos ajustes se visualizan en los indicadores que se reportan a nivel Fin, Propósito, así como los medios de verificación de los mismos. Si bien estos ajustes no se consideren que agilicen el proceso directamente a los beneficiarios si se consideran ajustes relevantes que pueden reflejar el impacto y operación del programa.
- **Requisitos para Acceder al Programa:** Se puede observar que se hicieron modificaciones los últimos 3 años a los requisitos definidos para el acceso o registro al programa, se considera que el motivo de las actualizaciones de los documentos requeridos son más que el propósito de agilizar el proceso, es la focalización y georreferenciación de los aspirantes para priorizar la atención.

Las modificaciones se consideran que han sido oportunas para dar una mayor precisión del objetivo a donde pretende impactar el programa, además de ajustes que se visualizan derivaron de la evaluación externa hecha por ILPES-CEPAL durante el 2021 y de la cual se hizo una ruta para la atención de las recomendaciones emitidas en este informe.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 26.

9.1 Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Justificación:

Para el programa Yo puedo, Gto Puede motivo de esta evaluación, no se considera que esta pregunta aplique derivado a que es un programa de tipo servicios.

Ahora bien, sí se han establecido criterios claros para brindar el servicio de formación que ofrece el programa y el cual se establece en las reglas de operación correspondientes.

No se considera que el programa sea evaluable en este punto.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 26 y 39.

9.3 Eficiencia y economía operativa del programa

9.3.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- I. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- II. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- III. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- IV. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

Desglose de presupuesto devengado y pagado 2023

Concepto de Gasto	Nivel	Criterios	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	621,580.89
			1220	13,744,215.83
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad social	1410	1,201,168.52
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
Subtotal de capítulo 1000				15,566,965.24
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2140	441,957.68
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	NA
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2740	91,060.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3360	699,586.17
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3550	153,496.20
			3612	139,501.60
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3660	311,725.47
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros servicios generales	3980	405,152.32
Subtotal de capítulo 3000				1,709,461.76
4000: Transferencias, asignaciones,	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA

subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	NA	NA
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
Subtotal de capítulo 4000				
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículos y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
Subtotal de capítulo 5000				
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
Subtotal de capítulo 6000				

Al revisar la documentación contable y presupuestal entregada para el programa "Yo puedo, Gto puede", se confirma que el programa identifica y cuantifica los gastos en operación. Estos gastos están desglosados y clasificados por partida presupuestal lo que permite su clara clasificación.

Se puede observar que la mayoría de los gastos asignados y ejercidos del programa para el ejercicio anterior, fueron en gastos directos para llevar a cabo el propósito del programa.

No se identifican ni en el ejercicio anterior ni en el presupuesto asignado actualmente se cuente con presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios o asignaciones y ayudas en especie.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 10.

9.3.2 Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Justificación:

Las fuentes de financiamiento para la operación del programa "Yo Puedo, Gto Puede" provienen del presupuesto estatal de Guanajuato, específicamente del programa presupuestario E010 "Reconstrucción del tejido social". Lo anterior se encuentra previsto en el siguiente artículo:

Artículo 17.

El Proyecto de inversión para la operación y ejecución del Programa corresponde al QC0256, «Yo Puedo, Gto Puede», mismo que forma parte del componente: «E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas.» del programa presupuestario «E01 O Reconstrucción del tejido social.», alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible Objetivo 10 : Reducir la desigualdad en y entre los países.

El monto del recurso aprobado para el Programa es de \$23,000,000 (Veintitrés millones de pesos M.N.)

El presupuesto del presente Programa se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por la Secretaría.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 37.

9.4 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- I. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

- II. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- III. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- IV. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El sistema de información del programa "Yo puedo, Gto puede" integra fuentes de información confiables, como bases de datos oficiales y registros actualizados de beneficiarios. Se da seguimiento segmentado por cada promotor del programa y con ello su conformación de grupos.

Se toma como atendido el tema de la periodicidad al implicar dentro de los procedimientos para la operación del programa el registro de los beneficiarios en la plataforma, por ello se considera que los valores e información capturada esta actualizada a la operación real de los grupos.

Los procedimientos y uso de la plataforma está claramente documentos en el manual de procesos y procedimientos de la Secretaría a cargo.

No se cuenta con elementos suficientes para desarrollar un comentario respecto a los cambios o mejoras hechas al sistema de operación durante los últimos 3 años para poder documentar su mejora continua.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

9.5 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El soporte documental presentado para la esta evaluación se pueden visualizar los indicadores de servicios y de gestión y de resultado de la MIR los cuales están descritos en las Reglas de operación y del cual se entregan fichas de indicado de cada uno de ellos:

<i>Nivel</i>	<i>Indicador</i>
FIN	Grado de Cohesión Social para el Estado de Guanajuato
	Grado de Satisfacción ante la vida de la población guanajuatense
Propósito	Porcentaje de personas graduadas con formación socioeducativa
Componente	Porcentaje de personas inscritas en el proceso de formación socioeducativa
Actividad 1.1	Porcentaje de convenios de colaboración formalizados respecto de los gestionados
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes atendidas para la participación en el proceso socioeducativo respecto a las recibidas.
Actividad 1.3	Porcentaje de personas con proceso de formación concluido respecto a las inscritas
Actividad 1.4	Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias del programa

Sin embargo, para la evaluación a esta pregunta del avance de indicadores, sólo se presenta evidencia del SED del indicador a nivel componente el cual se describe de la siguiente manera: “Porcentaje de personas que han iniciado el proceso de formación en grupos comunitarios, fortalecidas”. Es necesario, precisar que el indicador documentado en el SED corresponde a la redacción del indicador publicado en la MIR en las Reglas de Operación para el ejercicio 2023. Sin embargo, este indicador fue actualizado para las Reglas de Operación redactadas publicadas para el ejercicio 2024 quedando de la siguiente manera: “Porcentaje de personas inscritas en el proceso de formación socioeducativa”.

El avance del indicador para el 2024 en tan sólo 6 meses es de un 66.10% y el resultado del avance para el año inmediato anterior fue de 95.76%, se considera que el avance reportado para el presente ejercicio en comparación con el año anterior sugiere una tendencia positiva y se sugiere efectiva para cumplir la meta del 100% al finalizar el ejercicio.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 11, 12, 44 y 45.

9.6 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- I. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- II. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- III. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- IV. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

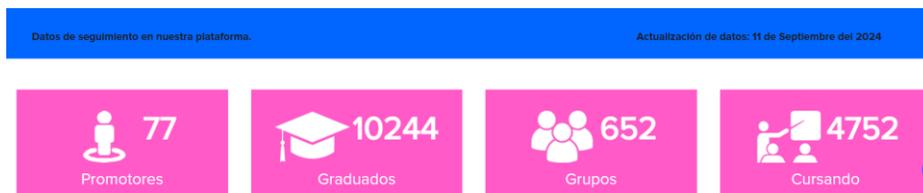
Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La revisión de la documentación proporcionada muestra que las ROP se están actualizadas para el ejercicio fiscal en curso. Este documento es accesible al público a través del sitio web oficial del programa <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/yopuedogtopuede/>, lo que asegura la transparencia en la difusión de las reglas y normativas que rigen el programa.

La página del programa muestra algunos indicadores del programa que pueden considerarse que reflejan algunos resultados principales del programa.



Conforme al manual de puestos y procedimientos se dictamina que si se cuentan con procedimientos para dar atención a las solicitudes de información turnadas por las instancias correspondientes. Este procedimiento está debidamente documentado y socializado con personal de la dependencia.

No se identifica claramente evidencia que garantice la participación ciudadana a través de procedimientos o consultas que impacten en el diseño u operación del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

9.7 Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- I. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- II. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- III. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Justificación:

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. El mecanismo implementado ha sido de primera instancia es la “Encuesta de Satisfacción” esta encuesta debe ser respondida por las personas beneficiadas al término del módulo 4 junto son los formatos de análisis personal final y proyecto personal, según lo establecido con el documento normativo del programa.

La encuesta está estructurada con opciones múltiples y está estructurada con preguntas neutrales evitando cualquier tipo de inducción a las respuestas. Se

evalúan aspectos como los aprendizajes adquiridos, las actividades, dinámicas, materiales proporcionados, la calidad y expertiz del instructor y en general si se considera adecuado el programa.

En cuanto a la representatividad de los resultados no se identifica evidencia que pueda ser evaluada. Si bien se sabe que es un requisito del proceso del programa deberían tener una representatividad del 100% de los graduados del programa, no se dan a conocer las bases de datos o información recabada de estas encuestas por tal motivo se le clasifica en el nivel 3.

Como recomendación a la metodología para medir la satisfacción de los usuarios, se sugiere se tome en cuenta todo el proceso que conlleva el programa, no sólo en su ejecución con la impartición de los módulos, sino desde el proceso de captación de los interesados por los promotores del programa, por tal motivo se puede añadir en estas encuestas de satisfacción una evaluación al servicio prestado por los promotores como representantes del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 25.

10. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- I. Con indicadores de la MIR.
- II. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- III. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- IV. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Justificación:

El programa establece claramente en la MIR los resultados a nivel Fin a partir del indicador generado por el CONEVAL, denominado Cohesión Social de las Entidades Federativas y del Grado de Satisfacción ante la Vida de la Población Guanajuatense, esto indica que la medición está debidamente documentada por entidades externas y goza de calidad, actualización y confiabilidad.

Respecto al nivel Propósito se documenta en la MIR su resultado con base en “El Porcentaje de Personas Graduadas con Formación Socioeducativa” el cual se establece en los registros administrativos de la dependencia con un indicador claro y cuantificable.

Respecto a los hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto, el programa se complementa con evaluaciones externas para conocer información cualitativa y cuantitativa sobre su operación y desempeño. Sin embargo, si se identifica una evaluación de impacto desarrollada por la propia dependencia para monitorear el alcance del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación:

En el documento publicado por la CONEVAL https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx, en el apartado por entidad federativa para los periodos 2016, 2018 -2020 y 2022 , el estado de Guanajuato reporta un Alta Cohesión Social por lo que al FIN que se propone el programa, se puede suponer que se impacta favorablemente a este indicador. Sin embargo, es difícil determinar el grado de contribución a este indicador que el programa aporta.

Respecto al Propósito cuyo indicador es “El Porcentaje de Personas Graduadas con Formación Socioeducativa” lo que se puede determinar con la información proporcionada es que si hubo un incremento en la meta propuesta para este indicador del 2022 a la 2024 lo cual cumple con sentido del indicador ascendente, no se considera que se tenga la información necesaria para hacer el cálculo que refleje su resultado actual.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- II. La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- III. Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El programa cuenta con una evaluación externa al desempeño del programa realizada durante el 2021 por CEPAL-ILPES. En esta evaluación se realiza una validación en diseño, congruencia y de la MIR definida para el programa. Se considera que el Propósito busca comparar y mejorar el desarrollo de las capacidades a nivel individual para que hombres y mujeres tomen conciencia y sean agentes de transformación social.

En esta evaluación de desempeño se realizan las recomendaciones importantes a nivel Fin y Propósito del programa las cuales se citan textualmente:

- Se recomienda estudiar una operacionalización diferente de la actual variable de resultados a nivel de Fin. Dado que el indicador actual de cohesión social no permite graduar o cuantificar los cambios, y considerando que es el principal objetivo de largo plazo del programa, se sugiere trabajar en utilizar los elementos que componen la categorización de la cohesión social (índice de Gini, razón de ingreso, índice de percepción de redes y grado de polarización social) de manera de contar con un indicador de carácter continuo y cuantificable.
- Se sugiere ajustar el propósito del programa, manteniendo como resultado el desarrollo de capacidades, pero cambio el foco de lo individual a lo colectivo, poniendo en el centro del trabajo y objetivo del programa en que sean grupos

pequeños de carácter territorial quienes desarrollen las capacidades para la posterior generación de transformaciones sociales al interior de su comunidad.

- Lo anterior, implica cambios en la concepción de la población objetivo y potencialmente en la forma de ingreso al programa. Ya que a pesar de ser las mismas personas del Estado que pueden acceder al programa, su cuantificación debiese estar vinculada barrios o localidades intervenidas por sobre personas. Esto podría implicar que el ingreso al programa también sea de carácter colectivo a través de una organización de la comunidad que desee acceder a los módulos para el desarrollo personal y comunitario.

Se considera que la evaluación y sus recomendaciones cumplen con los criterios descritos, sin embargo, para la presente evaluación, así como para la descrita en el párrafo anterior no se presenta información censal respecto a la opinión de los participantes que refleje el resultado del programa.

La respuesta de esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

En la evaluación al desempeño mencionada en preguntas anteriores realizada por CEPAL-ILPES se emitieron 3 recomendaciones que impactan directamente a nivel Fin y Propósito y las cuales se enunciaron en la pregunta anterior.

El resultado a estas evaluaciones por parte de la entidad responsable del programa según la evidencia proporcionada se ha analizado primero conforme a un documento de opinión a las mismas donde se plasma la postura institucional para poder realizar las acciones necesarias para atender cada recomendación.

De manera consecutiva se realiza el formato de evidencia y difusión de mejoras que se harán para atender las recomendaciones. De manera cronológica se emite un plan de acción formalizado con acciones claras a implementarse.

Finalmente se da seguimiento a la implementación de las mismas a través de un reporte de seguimiento a recomendaciones, cada uno de estos elementos conforme a los formatos y criterios establecidos en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

Cabe mencionar que de estas 3 recomendaciones que impactan a nivel Fin y Propósito una se considera que no es factible de atender y una no se acepta.

<i>Recomendación</i>	<i>Opinión</i>
<p>Se recomienda estudiar una operacionalización diferente de la actual variable de resultados a nivel de Fin. Dado que el indicador actual de cohesión social no permite graduar o cuantificar los cambios, y considerando que es el principal objetivo de largo plazo del programa, se sugiere trabajar en utilizar los elementos que componen la categorización de la cohesión social (índice de Gini, razón de ingreso, índice de percepción de redes y grado de polarización social) de manera de contar con un indicador de carácter continuo y cuantificable.</p>	<p>La recomendación se acepta. El objetivo a nivel Fin de la MIR del programa Yo puedo, Gto Puede es “Contribuir al fortalecimiento de la cohesión social en el estado de Guanajuato” y considerando que es el principal objetivo de largo plazo, es importante poder medir y reportar el cumplimiento de dicho objetivo. Por consiguiente, se estudiará y trabajará en utilizar cuatro indicadores que incorpora el “Grado de Cohesión Social” para poder evaluar los cambios con la implementación del programa y su contribución.</p>

Se sugiere ajustar el propósito del programa, manteniendo como resultado el desarrollo de capacidades, pero cambio el foco de lo individual a lo colectivo, poniendo en el centro del trabajo y objetivo del programa en que sean grupos pequeños de carácter territorial quienes desarrollen las capacidades para la posterior generación de transformaciones sociales al interior de su comunidad.

Lo anterior, implica cambios en la concepción de la población objetivo y potencialmente en la forma de ingreso al programa. Ya que a pesar de ser las mismas personas del Estado que pueden acceder al programa, su cuantificación debiese estar vinculada a barrios o localidades intervenidas por sobre personas. Esto podría implicar que el ingreso al programa también sea de carácter colectivo a través de una organización de la comunidad que desee acceder a los módulos para el desarrollo personal y comunitario.

La recomendación no es factible de atender. Dado que el objetivo a nivel Fin de la MIR del programa Yo puedo, Gto Puede, corresponde a un enfoque colectivo, se sugiere que el enfoque del propósito también lo sea. Habiendo una relación, se puede identificar cómo el propósito contribuye al logro del Fin del mismo. Sin embargo, tanto en la conceptualización como en el diseño del programa se pretende que a partir del desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes del individuo se produzcan resultados a nivel colectivo, es decir, familiar y comunitario. El objetivo del programa es generar un cambio en la persona para que esta se integre y se comprometa con su familia y comunidad.

La recomendación no se acepta. Es cierto, que las capacidades de formación socioeducativa se imparten de manera grupal. Asimismo, existen casos de personas que ingresan al programa de manera colectiva, es decir, en grupos u organizaciones con el objeto de que se fortalezca la integración y consolidación del grupo a través del desarrollo de las capacidades, habilidades y actitudes de cada uno de los integrantes. Sin embargo, el programa Yo Puedo, GTO Puede, se centra en dar formación y desarrollo persona, situando a cada persona como eje de su desarrollo de tal manera que sean capaces de modificar su entorno con una actitud de autogestión y compromiso social. De ahí, que se propicie la integración y organización de las mismas

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
NA	<ul style="list-style-type: none">• No procede evaluación

El programa no dispone de información de estudios o evaluaciones a nivel nacional, e internacional que permita identificar el impacto de programas similares al evaluado.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no dispone de información de estudios o evaluaciones a nivel nacional, e internacional que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
NA	<ul style="list-style-type: none">• No procede evaluación

No se presenta evidencia de evaluaciones de impacto que cuenten con dichas características.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>
NA	<ul style="list-style-type: none">• No procede evaluación

No se presenta evidencia de evaluaciones de impacto que cuenten con dichas características.

11. Reporte con la Sistematización del Anexo 15 Análisis Cualitativo del Impacto del Programa en los Beneficiarios de los Programas Sociales Estatales.

Ámbito		Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
Resolución de problemática	Valoración general	SI	NO	SI	SI
	Valoración cualitativa	Para mi educación	No recibí el apoyo, ni lo solicité	En mi formación	No un problema, pero sí con mi persona
	Valoración cuantitativa	10	0	8	10
Cambios positivos en el entorno	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Conocí más personas	No recibí el apoyo, ni lo solicité	Fue directamente a mi persona y me gustó mucho	Me siento mejor conmigo misma
	Valoración cuantitativa	10	0	10	10
Condiciones adversas si no se recibiera apoyo	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	No hubiera mejorado mi habilidad social	No recibí el apoyo, ni lo solicité	Nada en específico	No tengo ninguna , agradezco el apoyo
	Valoración cuantitativa	10	0	10	5
Accesibilidad del apoyo	Valoración general	SI	NO	SI	SI
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	10	0	10	10
Tiempo de respuesta	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Fue demasiado fácil	No recibí el apoyo, ni lo solicité	Todo fue muy fácil para mí y todo muy bien	Fue a tiempo
	Valoración cuantitativa	10	0	10	10
Beneficios del apoyo	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Muy grande el beneficio	Ningún beneficio	Un gran beneficio	Un gran beneficio
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones adversas de salud	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Impacto de la obra o acción	Valoración general	NA	NA	NA	NA
	Valoración cualitativa	Se siente más segura en su persona y sus bienes	Se siente igual de seguro en su persona y en sus bienes	Se siente más segura en su persona y sus bienes	Se siente más segura en su persona y sus bienes
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones de mejora económica del entorno	Valoración general	NA	NO	NO	NO
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA
Condiciones de mejora en el empleo en el entorno	Valoración general	NO	NO	NO	NO
	Valoración cualitativa	NA	NA	NA	NA
	Valoración cuantitativa	NA	NA	NA	NA

12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

<i>Apartado de la evaluación:</i>	<i>Fortaleza y oportunidad/</i>	<i>Debilidad o Amenaza</i>	<i>Recomendaciones</i>
<p>Características del Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ La información presentada para el programa Yo puedo GTO puede, se general del programa es clara y de fácil comprensión. ○ El documento normativo principal que son las Reglas de Operación se encuentra públicas y de fácil acceso. ○ Alineación estratégica con los principales programas estatales, nacionales y con los objetivos de la ODS. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Al ser un programa dependiente de la administración pública, su impacto se pone en riesgo cada año de acuerdo al presupuesto que se le asigne. ○ El objetivo del programa es claro; sin embargo, su focalización resulta ser muy amplia lo cual puede minimizar el impacto esperado. ○ El programa al ser un programa enfocado a servicios, formación socioeducativa específicamente, requiere de la figura de promotores para su promoción y operación. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se recomienda que en la ROP se establezca clara y explícitamente los periodos de actualización de las mismas. ○ Publicar regularmente los informes de impacto sobre los datos generales del programa para promover la transparencia y rendición de cuentas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/	Debilidad o Amenaza	Recomendaciones
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> ○ El diseño del programa cuenta con una alineación y congruencia a los instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional. ○ Se desarrollo adecuadamente el árbol de problemas con la definición de un problema claro a atender, así como sus causas y efectos. ○ El diseño del programa se encuentra publicado dentro de las ROP de acceso público lo cual garantiza la transparencia y acceso a la información a la ciudadanía. ○ Se incluye la perspectiva de género en el diseño del programa, promoviendo la igualdad y la inclusión. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ No se identifican plazos específicos para la revisión y actualización de los elementos del Diseño del programa. ○ Si bien se cuenta con un sistema de registro, no se cuenta con procesos o mecanismos de depuración o actualización del padrón de beneficiarios. ○ Se considera faltan elementos en la base de datos de las personas beneficiarias, tales como la modalidad en la que toman su capacitación y convenio por el cual se vinculan. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar una revisión periódica del diseño del programa para asegurar que sigue siendo relevante y efectivo en el contexto actual. ○ Asegurar que el diseño del programa sea flexible para adaptarse rápidamente a cambios en el entorno social, económico o político. ○ Se sugiere se establezca periodicidad para las actualizaciones y revisiones tanto para la normativa del programa como de sus documentos operativos.
Planeación y Orientación a Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa se alinea con planes estratégicos que guían su ejecución a mediano y largo plazo. ○ Se utilizan indicadores claros y medibles para evaluar el progreso del programa. ○ La planeación y mejora continua del programa toma en cuenta las evaluaciones externas realizadas para atender las recomendaciones necesarias y con ello mejorar su desempeño. ○ Existen formatos y un sistema de evaluación que permiten implementar ASM y dar seguimiento a los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ No se identifican planes de trabajo anuales que permitan alcanzar los objetivos planteados. ○ No se recaba información socioeconómica de los beneficiarios del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar seguimiento a los ASM donde se garantice que aquellos que fueron aceptados y generan una mejora en la operación del programa se implementen y se evalúen respectivamente para conocer el impacto. ○ Plasmear las metas en el sistema de informático del programa, en el panel de indicadores para así ir midiendo su avance respecto a la meta programada por año.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/	Debilidad o Amenaza	Recomendaciones
			<ul style="list-style-type: none"> ○ Se sugiere desarrollar un plan de contingencia, que en caso de ser necesario se implemente
Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con una meta de atención clara que se alinea con las necesidades de la población objetivo. ○ Los mecanismos de focalización están bien definidos y documentados en las ROP publicadas. ○ Se utilizan sistemas de información para monitorear la operación del programa, asegurando la consistencia en la implementación. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ No se definen metas de cobertura a mediano y largo plazo. ○ La población potencial y objetivo, aunque si bien está debidamente segmentada, el impacto de población atendida se mínimamente disminuido. ○ La cobertura actual del programa depende de la demanda de éste y del interés en esta formación socioeducativa. ○ La falta de recursos en algunas áreas puede limitar la capacidad operativa del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar y ajustar continuamente la cobertura del programa para reflejar un impacto mayor. ○ Desarrollar y aplicar metodologías de hipersegmentación para la identificación y selección de la población objetivo, evitando exclusiones o inclusiones incorrectas. ○ Reforzar el sistema informático con la base de beneficiarios registros del programa y así poder realizar inteligencia de datos donde se pueda dar un seguimiento puntal a la trayectoria de cada beneficiario del programa.
Operación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Existen procesos y procedimientos claros para la operación del programa. ○ Se cuenta con figuras clave para la operación del programa lo cual garantiza que se lleve a cabo desde la promoción hasta el seguimiento de los egresados. ○ Existen indicadores de desempeño bien 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La misma dependencia que es una fortaleza puede ser una debilidad ya que en gran medida depende de su trabajo de promoción el éxito del programa. ○ Cambios en las políticas públicas pueden afectar la 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisión constante de los procedimientos que se llevan en campo para la operación del programa de manera que se garantice que lo que se realiza en campo este documentado en el manual de procesos y procedimientos de esta dependencia. ○ Implementar estrategias que garanticen que todos los grupos demográficos,

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/	Debilidad o Amenaza	Recomendaciones
	<p>establecidos para monitorear el progreso hacia los objetivos del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El programa cuenta con evaluaciones externas que ayudan a identificar y mejoras en su operación. ○ Se cuenta con una plataforma bien estructurada donde se opera y guarda información clave de operación y seguimiento. 	<p>continuidad o expansión de la cobertura del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se deben mantener actualizados los procedimientos en el documento normativo que los rige de lo contrario se puede perder u omitir información clave para la medición de resultados. 	<p>incluidos los más vulnerables, tengan acceso equitativo a los beneficios del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se considera que sí bien se cuenta con un sistema informático que respalda la operación del programa, éste puede reforzarse con controles más específicos por promotor y de vital importancia la documentación de las acciones comunitarias las cuales se consideran como un indicador de impacto a nivel MIR.
Medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se cuenta con una MIR estructurada lo cual fundamenta correctamente la necesidad y atención del programa. ○ Los indicadores de resultados están bien definidos y se alinean con los objetivos del programa. ○ Existen procedimientos establecidos para la recolección y validación de datos, lo que asegura la confiabilidad de la información. ○ Se cuenta con fichas técnica de indicador de cada uno de los indicadores contenidos en la MIR, lo cual garantiza la claridad de medición y frecuencia de la misma. ○ Se cuenta con una evaluación externa que permitió revisar la congruencia e impacto del programa. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La actualización de la definición de los indicadores vigentes definidos en la MIR con los sistemas de evaluación al desempeño gubernamentales es fundamental para el seguimiento e impacto del programa. ○ No se establecen metas a mediano y largo plazo. ○ No se cuenta con información histórica del impacto del programa de fácil acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar una estrategia integral de medición que incluya la recolección, análisis y uso de datos para evaluar el impacto del programa. ○ Actualizar el SED con los indicadores vigentes en la MIR. ○ Publicar los resultados de las mediciones de manera regular para promover la transparencia y la rendición de cuentas.

13. Análisis Cualitativo del Impacto del Programa en los Beneficiarios del Programa Social Estatal

Metodología utilizada: El análisis se realizó mediante una evaluación cualitativa de las encuestas de los beneficiarios del programa Yo Puedo Gto Puede. Recordando que según sus ROP este programa tiene como objetivo específico implementar un proceso de formación socioeducativa que impulse el desarrollo de las personas para mejorar su calidad de vida.

El instrumento utilizado para medir el impacto del programa a sus beneficiarios se establece dentro del documento “Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios” contenido dentro como Anexo 15, en el cual se plantean preguntas dicotómicas, de opción múltiple, así como una evaluación cuantitativa para clasificar el nivel de satisfacción y de impacto en la vida de los beneficiarios.

Resultados:

Para la resolución de la problemática 3 de las 4 encuestas fueron positivas, además el balance de la valoración cuantitativa podría considerarse satisfactoria. Existe un caso en particular el cual expresó no haberse beneficiado del programa por lo que todas sus respuestas en cualquier ámbito podrían considerarse que no aplica. Respecto a la valoración cualitativa, se observa que se tuvo un impacto en formación personal de los beneficiarios.

Sobre los cambios positivos en el entorno se valora muy positivamente desde la calificación cuantitativa, en los testimonios se destaca que a partir del apoyo mejoró su percepción personal, así como sus vínculos sociales con el entorno.

En la pregunta respecto a las situaciones adversas en caso de no haber recibido el programa, el caso 1 reporta de manera cualitativa la mejora en su habilidad social después de haber recibido el programa, las otras dos respuestas válidas no reportan algún cambio específico en caso de no recibirlo, pero su percepción cuantitativa en general se considera satisfactoria.

En la accesibilidad del apoyo, todas las valoraciones generales son positivas, a la vez que la calificación cuantitativa es lo más alta.

Respecto al tiempo de ejecución de la obra o acción, la evaluación en general es positiva, puesto que se indica que fue oportuna, que fue fácil y que estuvo en tiempo y forma.

Para el cuestionamiento entorno a los beneficios recibidos se consideró en general como satisfactoria en su valoración cualitativa precedente. El impacto del programa en la vida de los beneficiarios se puede considerar como satisfactorio dado que todos expresaron lo siguiente: “se siente más segura en su persona y sus bienes” el cual cumple con el objetivo del programa que es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Por último, para las preguntas que respectan a la mejora económica y de mejora del empleo de los beneficiarios no se identifica impacto alguno en ninguna de ellas.

En general una vez analizadas las repuestas recabadas se considera que el programa cumple con sus objetivos planteados y que la percepción de los beneficiarios es satisfactoria.

14. Hallazgos y recomendaciones

Hallazgos

Derivado del análisis de gabinete para el programa QC0256 “Yo Puedo, Gto puede”, con la información proporcionada y las entrevistas realizadas, se pueden concluir los siguientes hallazgos:

- **No se establece temporalidad para su revisión y actualización:** No se establece en las Reglas de Operación (ROP) del programa ni en sus documentos complementarios una temporalidad o periodos para la revisión y actualización del diseño y diagnóstico del programa.
- **Complementar el Diagnóstico del Programa con el que se justifique el rango de edad establecida para la intervención del programa:** Si bien se ha establecido claramente el rango de edad para la intervención del programa, en los apartados de “Considerando y Contexto del Programa” se justifica a través de una serie de indicadores oficiales de distintas fuentes estadísticas. Desde el criterio de esta evaluación se considera que se deben incluir una justificación teórica o empírica que sustente la intervención del programa en el rango de edad establecido.
- **No se cuenta con planes anuales de trabajo.** No se identifican planes anuales de trabajo acciones específicas, responsables y fechas de cumplimiento para la ejecución del programa que apoye en la operación y seguimiento.
- **Debilidades en la recolección de información de los beneficiarios.** Sí bien algunos de los indicadores con los cuales se justifica la intervención del programa son en temas económicos, no se recolecta información de los beneficiarios en cuestión socioeconómica, por lo que se considera que no se puede demostrar el impacto pretendido con la intervención, si se desconoce este elemento de los beneficiarios.
- **Falta de definición de metas a mediano y largo plazo.** Se considera que en los documentos complementarios del programa puede plasmarse una visión de mediano y largo plazo estableciendo metas de atención con estas temporalidades.
- **Debilidades en los mecanismos de participación ciudadana:** A pesar de contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para acceso a la información del programa, no se cuentan con mecanismos de participación ciudadana que puedan sumar al impacto, diseño, operación y seguimiento del programa.

Recomendaciones

- Establecer dentro de las Reglas de Operación una periodicidad de manera explícita para la revisión y actualización de todos los elementos estratégicos del programa, como su árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y FTI.
- Se recomienda añadir a los apartados de Considerandos y Contexto para la intervención del programa justificación teórica o empírica de estudios psicológicos, socioformativos, educativos, que justifique el rango de edad en el cual se propone la intervención del programa.
- Se recomienda generar planes de trabajo anuales de trabajo donde se establezcan acciones, responsables y metas claras para todos los interesados que apoyen en el seguimiento y operación del mismo.
- Se recomienda recabar información sociodemográfica de los inscritos al programa complementario al análisis personal inicial recabado, con la finalidad de conocer su situación actual y poder evaluar al finalizar si tuvo algún impacto en el entorno del beneficiario.
- Si bien el programa depende de una planeación estatal, se recomienda se establezcan metas de impacto a mediano y largo plazo dentro del diseño del programa y con las cuales se pretende atender las necesidades de la reconstrucción del tejido social y el incremento a los indicadores planteados a nivel Fin y Propósito del programa.
- Se recomienda que además de la evaluación final que se realiza a los beneficiarios se establezca mecanismos de recolección de información a egresados y ciudadanía que permitan conocer opiniones de mejora en la atención del programa.

Se deja a consideración del ente evaluado estas recomendaciones identificadas para abordar las áreas de oportunidad y maximizar la efectividad y sostenibilidad del programa. La implementación de estas acciones puede conducir a mejoras significativas en la operación del programa, asegurando que los recursos se utilicen de manera más eficiente y que los resultados sean más coherentes con los objetivos establecidos.

15. Conclusiones

El numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de CONEVAL estipula que la evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) deberá analizar sistemáticamente el diseño y el desempeño global de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de los resultados con base en la matriz de Indicadores derivados del ejercicio de la metodología de Marco Lógico.

En Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, que es la instancia de Gobierno con la responsabilidad de evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales, se determina en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la relevancia de contar con la actualización de la información respecto a la consistencia y resultados de los programas sociales estatales, con el fin de focalizar esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable.

El programa QC0256 “Yo puedo, Gto Puede” es un programa soportado en documentos de planeación estratégica estatal y cuyo objetivo es impulsar y contribuir a que la población de 15 años que habita en el estado de Guanajuato, preferentemente en zona de atención prioritaria, tenga capacidad para tomar conciencia y mejorar su condición de vida, favoreciendo la cohesión social.

El programa cuenta con un diseño con elementos clave y metodología que permite a través de ellos claridad en la identificación del problema, Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas, medibles y enfocadas al logro de resultados. Además, se revisó la congruencia del programa y su alineación con políticas públicas estatales y nacionales, en el que se identificó coherencia entre las acciones programáticas de estos documentos y las prioridades del desarrollo social que pretende atender el programa. La identificación de indicadores contenidos en la MIR es de gran relevancia para dar seguimiento a los resultados esperados y comprometidos.

Se cuenta un respaldo documental que describe su operación, las Reglas de Operación vigentes las cuales se encuentran publicadas en los portales del programa y de la dependencia encargada del programa.

Respecto a la operación del programa se cuentan con procedimientos debidamente documentados y estandarizados que permita a todos los participantes conocer el proceso de implementación, registro, desarrollo y culminación del proceso formativo de los beneficiarios. Esto se respalda a través de un sistema informático desarrollado para la operación y seguimiento el cual es sencillo y claro de usar.

Sin embargo, el propósito de esta evaluación es la revisión de todos los elementos que permitan la identificación de áreas susceptibles de mejora al programa en todos sus ámbitos y de las cuales se han identificado las siguientes:

En el apartado de Diseño, no se identifican temporalidades claras en su documento normativo para la revisión y actualización de los elementos estratégicos del programa, así como la participación ciudadana que permita conocer nuevas perspectivas de los beneficiarios y que pudieran impactar desde el diseño y operación del programa.

Se considera que el impacto del programa es de gran relevancia para la población desde una perspectiva de formación socioeducativa y de desarrollo humano, motivo por el cual se observa que es necesario justificar de manera más puntual el grupo de población que se atiende, con referencias que permitan sustentar que con este grupo se puede mejorar los indicadores planteados como la cohesión social y otros definidos en la propia MIR del programa.

Nombre del Programa: QC0256 Yo Puedo, Gto Puede
Modalidad: Presencial/Virtual
Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.2	Definición clara de objetivos y necesidades a atender, falta de definición de plazos para revisión y actualización.
Planeación y Orientación a Resultados	3.2	Adecuada alineación y coherencia a planes estratégicos nacionales y estatales, atención a informes y ASM, sin embargo, no todos los ASM han sido implementados. Áreas de oportunidad en la recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios.
Cobertura y Focalización	3	Se identifica claramente mecanismos de focalización, la cobertura es limitada.
Operación	3.84	Procedimientos claramente documentados, se recomienda reforzar la participación ciudadana para la mejora del programa.

Percepción de la Población Atendida	3	Se recomienda reforzar los mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios.
Resultados	3	No se presenta información censal respecto a la opinión de los participantes que refleje el resultado del programa.
Valoración Final	3.20	Promedios y buenos niveles, que reflejan la madurez en la operación del programa, con áreas de mejora continua susceptibles para la atención.

FICHA TÉCNICA

“Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora:
- Nombre del coordinador de la evaluación
- Nombres de los principales colaboradores
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
- Forma de contratación de la instancia evaluadora
- Costo total de la evaluación
- Fuente de financiamiento

16. Plan de acompañamiento con los operadores de los programas al proceso de seguimiento a recomendaciones

El plan de acompañamiento tiene como objetivo garantizar que los operadores de los programas sociales implementen de manera efectiva las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Fases del Plan de Acompañamiento

Fase 1: Preparación

- **Revisión de Recomendaciones:** Análisis detallado de las recomendaciones para identificar prioridades y áreas clave de intervención.
- **Reuniones Iniciales:** Encuentros iniciales con los operadores para discutir las recomendaciones y acordar un plan de acción.

Fase 2: Implementación

- **Asignación de Responsabilidades:** Definir claramente las responsabilidades de los operadores en la implementación de las recomendaciones.
- **Calendario de Actividades:** Establecer un cronograma con fechas clave para la implementación de cada recomendación.

Fase 3: Seguimiento y Monitoreo

- **Reuniones de Seguimiento:** Programar reuniones periódicas para revisar el progreso y resolver cualquier obstáculo.
- **Informes de Progreso:** Requerir informes regulares de los operadores sobre el avance de la implementación de las recomendaciones.

Fase 4: Evaluación y Ajuste

- **Evaluación de Impacto:** Evaluar el impacto de las recomendaciones implementadas a través de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- **Retroalimentación Continua:** Proporcionar retroalimentación continua a los operadores sobre su desempeño y las áreas de mejora.
- **Ajustes Necesarios:** Realizar ajustes en las estrategias de implementación basados en los hallazgos de la evaluación.

17. Bibliografía

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2023). *Reglas de Operación QC0256 2024*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Recuperado de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2024_SEDESHU_Programa_Yo_puedo_gto_puede_reglas_operacion_anexos.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Recuperado de archivo personal.

Gobierno del Estado de Guanajuato. Actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024. Recuperado de archivo personal.

Gobierno del Estado de Guanajuato. Estrategia GTO Contigo Si. Recuperado de archivo personal.

Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Propósito del Programa en Relación con los Objetivos Sectoriales*. [Documento de Word]. Recuperado de archivo personal.

Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Planes Estratégicos Institucionales, Incluyendo Objetivos, Metas y Proyecciones*. [Archivo Excel]. Recuperado de archivo personal.

Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Fichas Técnicas de Indicadores Basadas en la MIR*. [Archivo PDF]. Recuperado de archivo personal.

Programa de Gobierno Estatal. (2024). *Registros, Informes o Estudios que Identifiquen la Demanda Total de Apoyos que el Programa Requiere para su Población Potencial y Objetivo*. [Archivo Excel]. Recuperado de archivo personal.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2021). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Sociales Estatales. SEDESHU.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2020). Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2021). Evaluación del Desempeño Programa Yo Puedo, Gto Puede.

18. Anexos

ANEXO 01

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

Las Reglas de Operación del Programa QC0256 identifica las poblaciones tanto potencial como objetivo.

La Población potencial son 4,519, 193 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato.

La Población Objetivo del programa son 2,087,171 mujeres y hombres mayores de 15 años que habitan en el estado de Guanajuato, preferentemente en las zonas de atención prioritaria.

La población potencial se cuantifica a partir de poblaciones y censales disponibles. Esta población incluye a todas las personas que cumplen el criterio de ser mayores de 15 años.

Para la población objetivo no sólo se aplica el criterio de la edad (mayores de 15 años) sino además se prioriza a aquellos que viven en zonas prioritarias según los criterios establecidos por la Secretaria de Desarrollo Social y Humano titular del programa.

ANEXO 02

Matriz de Indicadores para Resultados

<i>Nivel</i>	<i>Resumen Narrativo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Medios de Verificación</i>	<i>Supuestos</i>
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la cohesión oscila en el estado de Guanajuato mediante la implementación de un proceso formativo socioeducativa.	Grado de Cohesión Social para el Estado de Guanajuato Grado de Satisfacción ante la vida de la población guanajuatense	Registros administrativos de la unidad responsable del programa.	Existe una eficiente coordinación en el ámbito federal, estatal y municipal en la implementación de la política social con el objetivo de contribuir a disminuir las desigualdades en el territorio. Existen condiciones sanitarias, sociales, económicas favorables para el desarrollo comunitario.
Propósito	La población mayor de 15 años que habita en el estado de Guanajuato tiene capacidad para tomar conciencia de su condición de vida y visualizase como agente de cambio social.	Porcentaje de personas graduadas con formación socioeducativa	Registros administrativos de la unidad responsable del programa.	Las personas tienen interés en participar en el programa Yo Puedo, GTO Puede. Las personas que participaron en el proceso de formación del Programa Yo Puedo, GTO Puede, implementan los conocimientos adquiridos.
Componente	Proceso de formación socioeducativa, impartido.	Porcentaje de personas inscritas en el proceso de formación socioeducativa	Registros administrativos de la unidad responsable del programa.	Existe interés de las dependencias y entidades del Estado, así como de los organismos de la sociedad civil e instituciones para generar alianzas estratégicas para formar instructores que repliquen el programa.

Actividad 1.1	Formalización de convenios, para colaborar de manera activa en la implementación del proceso de formación socioeducativa.	Porcentaje de convenios de colaboración formalizados respecto de los gestionados	Registros administrativos de la unidad responsable del programa.	Existen el interés de las dependencias y entidades del Estado, así como de los organismos de la sociedad civil e instituciones para desarrollar estrategias colaborativas.
Actividad 1.2	Identificación de la población para formarse en un proceso socioeducativo.	Porcentaje de solicitudes atendidas para la participación en el proceso socioeducativo respecto a las recibidas.	Registros administrativos de la unidad responsable del programa.	La población se interesa en formar parte del proceso de formación socioeducativa a través del programa Yo puedo, GTO Puede para mejorar su desarrollo humano
Actividad 1.3	Formación de personas mediante un proceso socioeducativo.	Porcentaje de personas con proceso de formación concluido respecto a las inscritas.	Registros administrativos de la unidad responsable del programa.	La población que participa en el proceso de formación socioeducativa, a través del Programa Yo Puedo, GTO Puede, concluye exitosamente las capacitaciones.
Actividad 1.4	Realización de acciones comunitarias de las personas que culminaron su proceso formativo.	Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias del programa	Registros administrativos de la unidad responsable del programa.	La población que concluye exitosamente las capacitaciones en el proceso de formación socioeducativa, a través del Programa Yo Puedo, Gto Puede, emprende acciones comunitarias.

Formato del Anexo 3 “Indicadores”

Nombre del Programa: QC0256 Yo Puedo, Gto Puede

Modalidad: Presencial/Virtual

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Grado de Cohesión Social para el Estado de Guanajuato	NA	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Ascendente
	Grado de Satisfacción ante la vida de la población guanajuatense	NA											
Propósito	Porcentaje de personas graduadas con formación socioeducativa	(Personas graduadas/ Personas Inscritas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de personas inscritas en el proceso de formación socioeducativa	(personas inscritas / personas programadas) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Porcentaje de convenios de colaboración formalizados respecto de los gestionados	(Convenios formalizados/Convenios gestionados) *100	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes atendidas para la participación	(Solicitudes atendidas /solicitudes)	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	en el proceso socioeducativo respecto a las recibidas.	recibidas) *100												
Actividad 1.3	Formación de personas mediante un proceso socioeducativo.	(Personas que concluyeron/Personas inscritas) *100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	Ascendente							
Actividad 1.4	Realización de acciones comunitarias de las personas que culminaron su proceso formativo.	(Participación en acciones comunitarias/participantes que concluyeron) *100	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Sí</i>	Ascendente						

Formato del Anexo 4 “Metas del programa”

Nombre del Programa: QC0256 Yo Puedo, Gto Puede
Modalidad: Presencial/Virtual
Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Grado de Cohesión Social para el Estado de Guanajuato	5	Sí	Describe claramente la unidad de medida que es una: Calificación	Sí	Ambos indicadores están orientados al desarrollo social y al bienestar de la sociedad.	No	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
	Grado de Satisfacción ante la vida de la población guanajuatense	7.9							
Propósito	Porcentaje de personas graduadas con formación socioeducativa	90%	Sí	El indicador está claramente cuantificado.	Sí	Orientado al cumplimiento del programa.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Componente	Porcentaje de personas inscritas en el proceso de formación socioeducativa	100%	Sí	La unidad de medida es clara.	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.1	Porcentaje de convenios de colaboración formalizados respecto de los gestionados	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna

Actividad 1.2	Porcentaje de solicitudes atendidas para la participación en el proceso socioeducativo respecto a las recibidas.	100%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.3	Formación de personas mediante un proceso socioeducativo.	90%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna
Actividad 1.4	Realización de acciones comunitarias de las personas que culminaron su proceso formativo	11.4%	Sí	Es cuantificable y clara	Sí	El orden ascendente del programa habla que se busca la mejora del mismo.	Sí	Es congruente al comportamiento y alcanzable.	Ninguna

Formato del Anexo 5 “Propuesta de la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

No se cuenta con una propuesta respecto a la MIR en la presente evaluación derivado a que las recomendaciones surgidas del presente análisis de gabinete no concluyeron en ajustes a este apartado.

Nombre del Programa: QC0256 Yo Puedo, Gto Puede

Modalidad: Presencial/Virtual

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2024

Formato del Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Con la información la presentada no se encuentran coincidencias o complementariedad con otros programas a nivel federal o estatal.

Nombre del Programa: QC0256 Yo Puedo, Gto Puede
Modalidad: Presencial/Virtual
Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:2024

Formato del Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Se presenta evidencia del formato del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales que contiene los ASM, así como las acciones atendidas y no atendida de las evaluaciones externas realizadas.

Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones		EN CAPTURA
1. Identificación del Programa Social Estatal		
a. Programa Social Estatal		
b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso:	Q0256	
c. Dependencia o Entidad responsable del programa:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	
d. Siglas:	SDSH	
e. Clave Unidad Responsable (UR):	0518	
f. Unidad Responsable (UR):	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO	
g. Siglas UR:		
h. Fecha de Documentación:	25/10/23	

3. Grado de cumplimiento

Num: 2128

a. Contenido de la recomendación: 1. Se recomienda estudiar una operacionalización diferente de la actual variable de resultados a nivel de Fin. Dado que el indicador actual de cohesión social no permite graduar o cuantificar los cambios, y considerando que es el principal objetivo de largo plazo del programa, se sugiere trabajar en utilizar los elementos que componen la categorización de la cohesión social (índice de Gini, razón de ingreso, índice de percepción de redes y grado de polarización social) de manera de contar con un indicador de carácter continuo y cuantificable.

b. Estatus de atención: Atendida

c. Actividades a emprender: 1. Estudiar y trabajar en utilizar los cuatro indicadores que incorpora el "Grado de Cohesión Social" con el apoyo del personal de la Dirección de Programación, Seguimiento y Control de la SDHS para poder evaluar el programa Yo Puedo, Gto Puede en el cumplimiento del objetivo de largo plazo.

d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

e. Fecha de Término: 05/02/24

f. Porcentaje de avance: AI: 24/10/23 100%

g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación del programa QC0256 - Yo Puedo, Gto Puede para el ejercicio 2023 https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_261_7ma_Parte_20221231.pdf

h. Observaciones: Con el apoyo de la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social de la SDSH se trabajo la MIR para utilizar a nivel Fin los indicadores: grado de Cohesión social para el Estado de Guanajuato, grado de satisfacción ante la vida de la población guanajuatense e Índice de percepción de redes

Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

EN CAPTURA

Num: 2129

a. Contenido de la recomendación: 2. Ajustar el propósito del programa, manteniendo como resultado el desarrollo de capacidades, pero cambio el foco de lo individual a lo colectivo, poniendo en el centro del trabajo y objetivo del programa en que sean grupos pequeños de carácter territorial quienes desarrollen las capacidades para la posterior generación de transformaciones sociales al interior de su comunidad.

b. Estatus de atención:

c. Actividades a emprender:

d. Área Responsable de la actividad:

e. Fecha de Término:

f. Porcentaje de avance: AI: / / 0%

g. Documentos probatorios:

h. Observaciones:

Num: 2130

Num: 2130

a. Contenido de la recomendación: 3. Lo anterior, implica cambios en la concepción de la población objetivo y potencialmente en la forma de ingreso al programa. Ya que a pesar de ser las mismas personas del Estado que pueden acceder al programa, su cuantificación debiese estar vinculada barrios o localidades intervenidas por sobre personas. Esto podría implicar que el ingreso al programa también sea de carácter colectivo a través de una organización de la comunidad que desee acceder a los módulos para el desarrollo personal y comunitario.

b. Estatus de atención:

c. Actividades a emprender:

d. Área Responsable de la actividad:

e. Fecha de Término: / /

f. Porcentaje de avance: Al: / / 0%

g. Documentos probatorios:

h. Observaciones:

Num: 2131

a. Contenido de la recomendación: 4. Estudiar la estructura de costos del programa en base a las modificaciones sufridas durante la crisis sanitaria, de modo de poder redistribuir los recursos en los elementos de mayor necesidad para implementación mixta del programa (presencial/virtual). Este conocimiento puede contribuir a evitar aumentos fuertes y repentinos del costo promedio del programa, evitando presiones de gasto adicional y asegurando eficiencia en la utilización de los recursos.

b. Estatus de atención: Atendida

Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones EN CAPTURADA

c. Actividades a emprender: 1. Estudiar y trabajar la estructura del presupuesto del Programa "Yo Puedo, GTO Puede" conforme a los criterios de racionalidad y austeridad establecidos en los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal para el Ejercicio Fiscal de 2022 y con el apoyo del personal de la Dirección General de Administración de la SDSH

d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

e. Fecha de Término: 05/02/24

f. Porcentaje de avance: Al: 24/10/23 100%

g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación 2023
https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_261_7ma_Parte_20221231.pdf
 2. Reglas de Operación 2022
https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2021&file=PO_261_14va_Parte_20211231.pdf

h. Observaciones: Conforme a los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Pública Estatal se trabajo la estructura del presupuesto del Programa Yo Puedo, GTO Puede, teniendo en consideración que la modalidad virtual solo se llevo a cabo durante la crisis sanitaria derivado de la pandemia por COVID-19

Num: 2132

- a. Contenido de la recomendación: 5. Adoptar o estudiar la incorporación de nuevos indicadores a la MIR con el objeto de ampliar las dimensiones y ámbitos monitoreados en el desempeño del programa.
- b. Estatus de atención: Atendida
- c. Actividades a emprender: 1. Estudiar y trabajar la incorporación de nuevos indicadores de desempeño a la MIR del Programa "Yo Puedo, GTO Puede" con el apoyo del personal de la Dirección de Programación, Seguimiento y Control de la SDSH
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
- e. Fecha de Término: 05/02/24
- f. Porcentaje de avance: Al: 24/10/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación 2023, Anexo 1 MIR
https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_261_7ma_Parte_20221231.pdf
- h. Observaciones: Se atendió la reestructura de la MIR con apoyo de la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social de la SDSH en la incorporación de indicadores con el objeto de ampliar las dimensiones y ámbitos monitoreados en el desempeño del Programa.

Num: 2133

- a. Contenido de la recomendación: 6. Para lo anterior, se sugiere el desarrollo de instrumentos que puedan medir efectivamente la transferencia de conocimiento o el desarrollo de capacidades por parte los participantes, ya sea de manera individual como colectiva. Para ello es posible la generación de pruebas o test que se apliquen tanto al inicio del programa

Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

EN CAPTURA

como una vez finalizada la intervención, donde se pueda identificar el avance o cambio en las capacidades de los participantes. Una alternativa también es incorporar la medición respecto de las acciones concretas que logra emprender cada comunidad, entendida como una variable proxy que dé cuenta que las capacidades adquiridas en el programa logran transformarse en acciones concretas que se pueden emprender a partir de la participación en el programa.

- b. Estatus de atención: Atendida
- c. Actividades a emprender: 1. Revisar cada uno de los formatos entregables actuales para a partir de alguno de ellos ver la posibilidad de desarrollar un instrumento de evaluación de aprendizajes o de conocimientos adquiridos con los contenidos del Programa "Yo Puedo, GTO Puede", para su aplicación en las personas beneficiarias, antes y después de su participación en el programa.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
- e. Fecha de Término: 05/02/24
- f. Porcentaje de avance: Al: 24/10/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Formato entregable de la sesión 1 y formato entregable de la sesión 24
- h. Observaciones: Con la finalidad de evaluar los aprendizajes o conocimientos adquiridos se aplican los entregables de la sesión 1 y sesión 24 como encuesta de entrada y salida, es decir al inicio y al término de la capacitación.

Num: 2134

- a. Contenido de la recomendación: 7. Analizar y profundizar tanto la coordinación como la vinculación del Programa con el resto de la Oferta Programática del Estado, propiciando la derivación de los participantes en los casos pertinentes
- b. Estatus de atención: Atendida
- c. Actividades a emprender: 1. Revisar la actividad de "Acercamiento con municipios del Estado, Instituciones y dependencias para refrendar la firma de convenios de colaboración" e identificar posibles problemas o cuellos de botella, así como, soluciones, alternativas o recomendaciones.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
- e. Fecha de Término: 05/02/24
- f. Porcentaje de avance: AI: 24/10/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Convenios (con los municipios 41)
2. Reglas de operación 2023
https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_261_7ma_Parte_20221231.pdf
- h. Observaciones: Se formalizaron convenios de colaboración que propician la derivación de los participantes en los casos pertinentes

Num: 2135

- a. Contenido de la recomendación: 8. Mejorar las plataformas y sistemas de gestión de la información del programa, a modo de poder automatizar el registro de la información durante el trabajo en las sesiones de cada módulo. Para iniciar este proceso, es

Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

EN CAPTURAR

- fundamental en primer lugar, tomar decisiones respecto de cuáles serán los indicadores finales que serán seleccionados para el monitoreo y evaluación del programa, donde se debe considerar abordar las dimensiones de eficacia, eficiencia y calidad (se excluye inicialmente la dimensión de economía, dadas las características de operación del programa. Una vez definidos los indicadores a seguir, se debe realizar el levantamiento de la información necesaria para su construcción, y poder discriminar los casos en que la información ya exista, pero no esté sistematizada, de los casos que requieran el desarrollo de nuevo instrumentos para su levantamiento. Una vez realizado dicho análisis, se puede avanzar con la mejora y diseño de las plataformas correspondientes a la gestión y sistematización de información.
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Una vez definidos los indicadores a incorporar, gestionar y/o trabajar con el personal de la Dirección de Servicios Informaticos para la Adición de nuevas ventanas o secciones de captura en la plataforma interna del Programa "Yo Puedo, GTO Puede" para la sistematización de información necesaria para la construcción de dichos indicadores.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
- e. Fecha de Término: 05/08/24
- f. Porcentaje de avance: AI: 24/10/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Minuta de acuerdo, reunión al seguimiento a la plataforma del Programa Yo Puedo, Gto Puede
- h. Observaciones: Se identificaron y definieron los indicadores a incorporar, gestionar y/o trabajar para la adición de nuevas ventanas y secciones de captura en la Plataforma interna del Programa Yo Puedo, GTO Puede, sin embargo, no se cuenta con los recursos físicos, financieros y de personal para la adecuada atención de la actividad a corto o mediano plazo. Por lo que las actividades quedan pendientes de atención hasta reunir las condiciones optimas.

Num: 2136

- a. Contenido de la recomendación: 9. Establecer un sistema de acompañamiento a los beneficiarios de manera que se pueda corroborar en el mediano plazo los beneficios de la participación en el programa, así como la verificación de la implementación del plan de desarrollo personal y comunitario que se trabaja dentro de los módulos.
- b. Estatus de atención: Atendida
- c. Actividades a emprender: 1. Revisar y rediseñar la actividad de seguimiento que se lleva a cabo actualmente con los grupos de personas que culminaron su proceso de formación del Programa "Yo Puedo, GTO Puede y que realizan acciones de sociales, comunitarias y/o de capacitación, para ver la posibilidad de que a partir de ella se pueda establecer un sistema de acompañamiento que demuestre los beneficios a mediano plazo de la participación en el programa y verifique la implementación de los proyectos personales desarrollados en el módulo 4.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario
- e. Fecha de Término: 05/02/24
- f. Porcentaje de avance: AI: 24/10/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Acciones comunitarias capturadas en la plataforma

Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

EN CAPTURA

2. Reglas de Operación 2023
https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_261_7ma_Parte_20221231.pdf
- h. Observaciones: En la plataforma del Programa se lleva a cabo la captura de Acciones comunitarias, en las cuales participaron los beneficiarios de los grupos que culminaron su proceso de formación socioeducativa, las cuales pueden variar en la duración, respecto a las necesidades que presente el grupo que las realiza, en dicha plataforma se puede identificar, el número de personas y el tipo de acción a realizar.

Formato del Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Con la información presentada no se considera que se pueda sustentar ya resultados de las acciones implementadas para atender los aspectos susceptibles de mejora.

Formato del Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Documento de opinión de las recomendaciones		
Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2129	<p>2. Ajustar el propósito del programa, manteniendo como resultado el desarrollo de capacidades, pero cambio el foco de lo individual a lo colectivo, poniendo en el centro del trabajo y objetivo del programa en que sean grupos pequeños de carácter territorial quienes desarrollen las capacidades para la posterior generación de transformaciones sociales al interior de su comunidad.</p>	<p>La recomendación no es factible de atender. Dado que el objetivo a nivel Fin de la MIR del programa Yo Puedo, GTO Puede, corresponde a un enfoque colectivo, se sugiere que el enfoque del propósito también lo sea. Habiendo una relación, se puede identificar cómo el propósito contribuye al logro del Fin del mismo. Sin embargo, tanto en la conceptualización como en el diseño del programa se pretende que a partir del desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes del individuo se produzcan resultados a nivel colectivo, es decir, familiar y comunitario. El objetivo del programa es generar un cambio en la persona para que esta se integre y se comprometa a trabajar con su familia y su comunidad.</p>
2130	<p>3. Lo anterior, implica cambios en la concepción de la población objetivo y potencialmente en la forma de ingreso al programa. Ya que a pesar de ser las mismas personas del Estado que pueden acceder al programa, su cuantificación debiese estar vinculada barrios o localidades intervenidas por sobre personas. Esto podría implicar que el ingreso al programa también sea de carácter colectivo a través de una organización de la comunidad que desee acceder a los módulos para el desarrollo personal y comunitario.</p>	<p>La recomendación no se acepta. Es cierto, que las capacitaciones de formación socioeducativa se imparten de manera grupal. Asimismo, existen casos de personas que ingresan al programa de manera colectiva, es decir, en grupos u organizaciones con el objeto de que se fortalezca la integración y consolidación del grupo a través del desarrollo de las capacidades, habilidades y actitudes de cada uno de los integrantes. Sin embargo, el programa Yo Puedo, GTO Puede se centra en dar formación y desarrollo personal, situando a cada persona como eje de su desarrollo de tal manera que sean capaces de modificar su entorno con una actitud de autogestión y compromiso social. De ahí, que se propicie la integración y organización de las mismas</p> 

Existen 2 recomendaciones que no han sido atendidas derivadas de la evaluación del desempeño realizada por Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), lo anterior porque desde la perspectiva de la dependencia encargada del programa no se consideran factibles de atender derivado a que tornan en cuanto a ajustes de fondo respecto al propósito y alcance del programa de lo individual a lo colectivo. Y los objetivos y estructura del programa están diseñados para impactar en la persona para con ello poder impactar en su entorno inmediato.

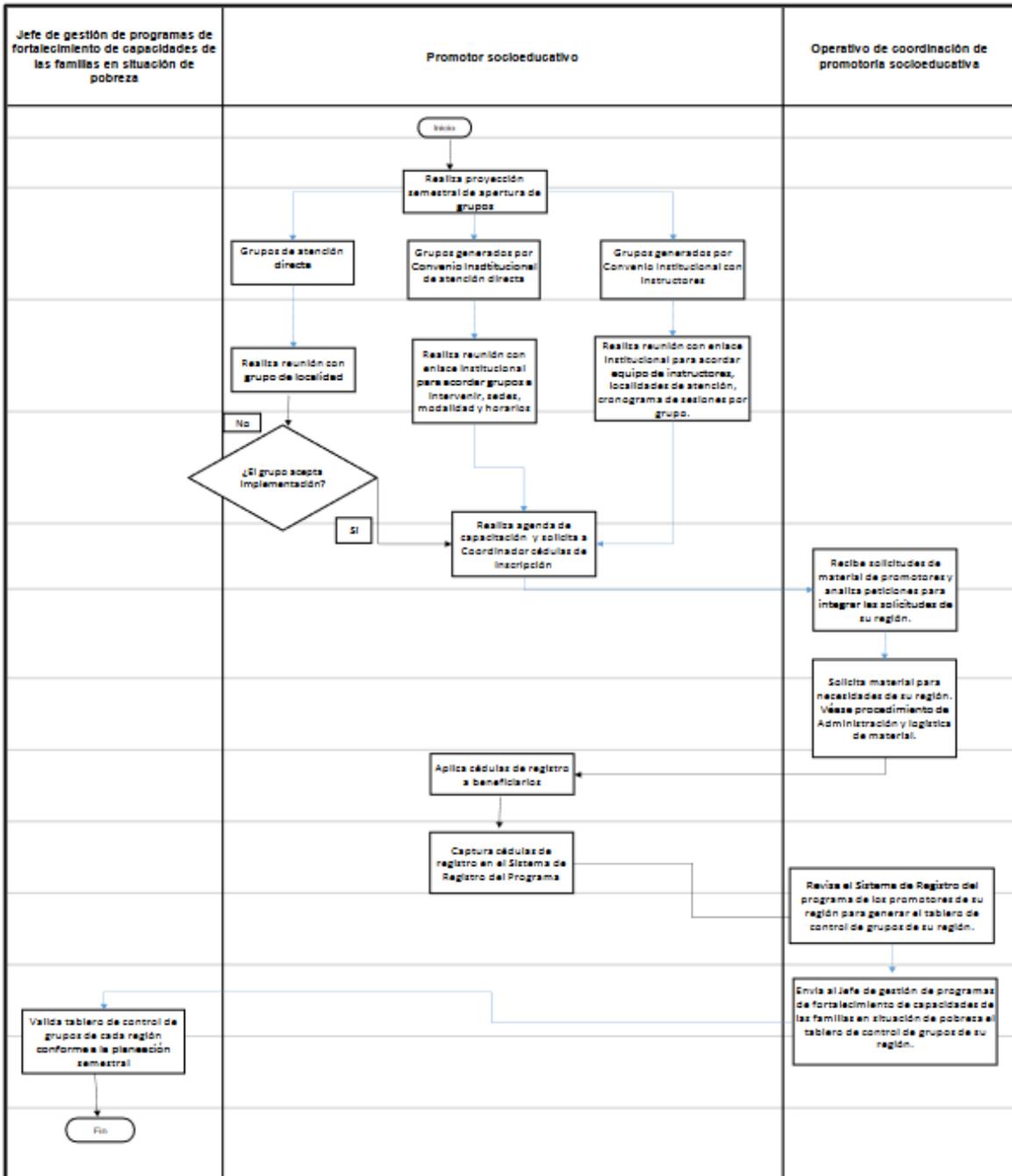
Formato del Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

No se puede inferir en datos anteriores derivado a que no se presenta información para realizar los cálculos correspondientes.

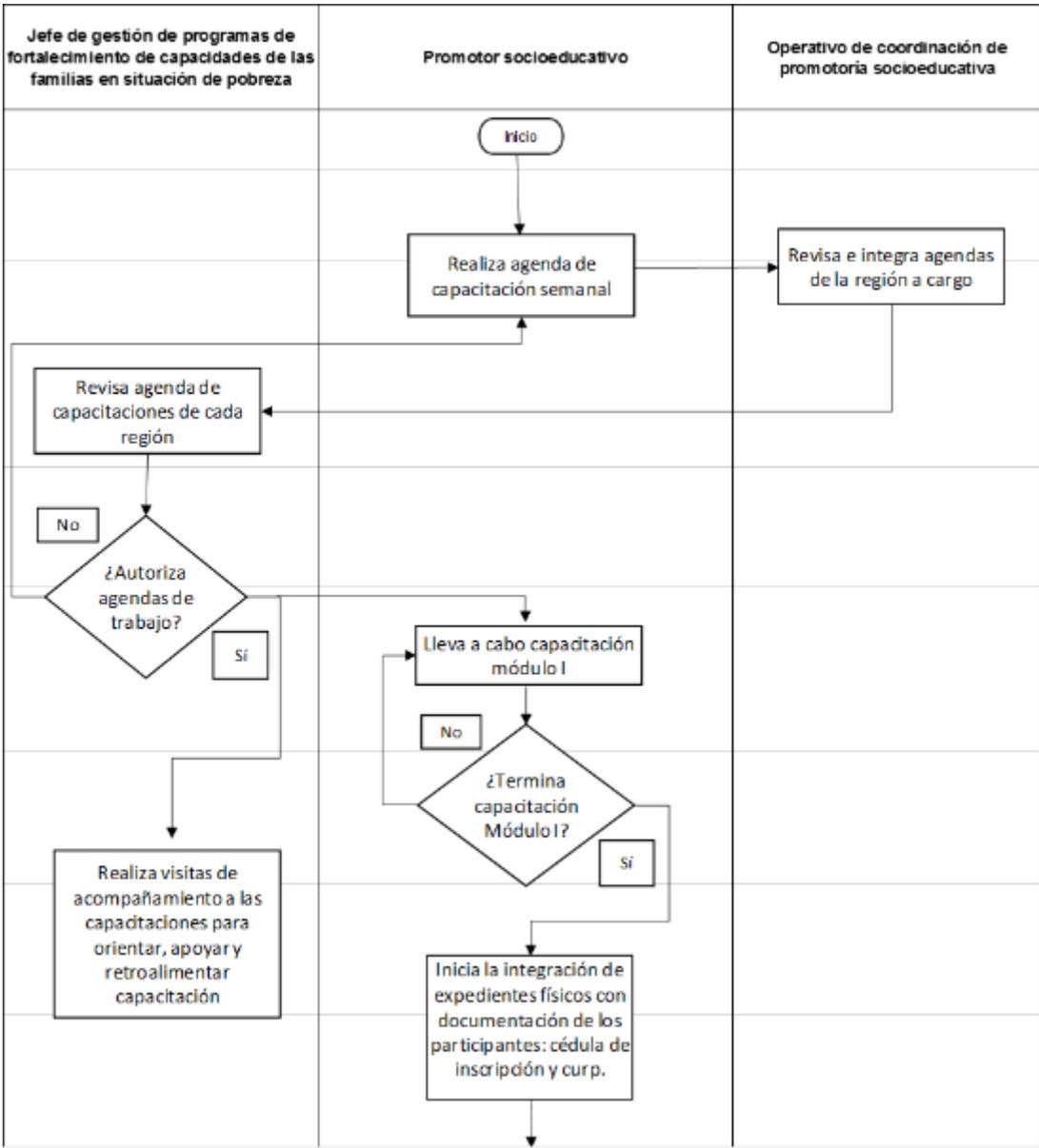
Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	2022	2023	2024
P. Potencial	NA	NA	NA	NA	NA	4,519,193
P. Objetivo	NA	NA	NA	NA	NA	2,087,171
P. Atendida	NA	NA	NA	NA	NA	16,000
P. A x 100 P. O	Personas	NA	NA	NA	NA	.77

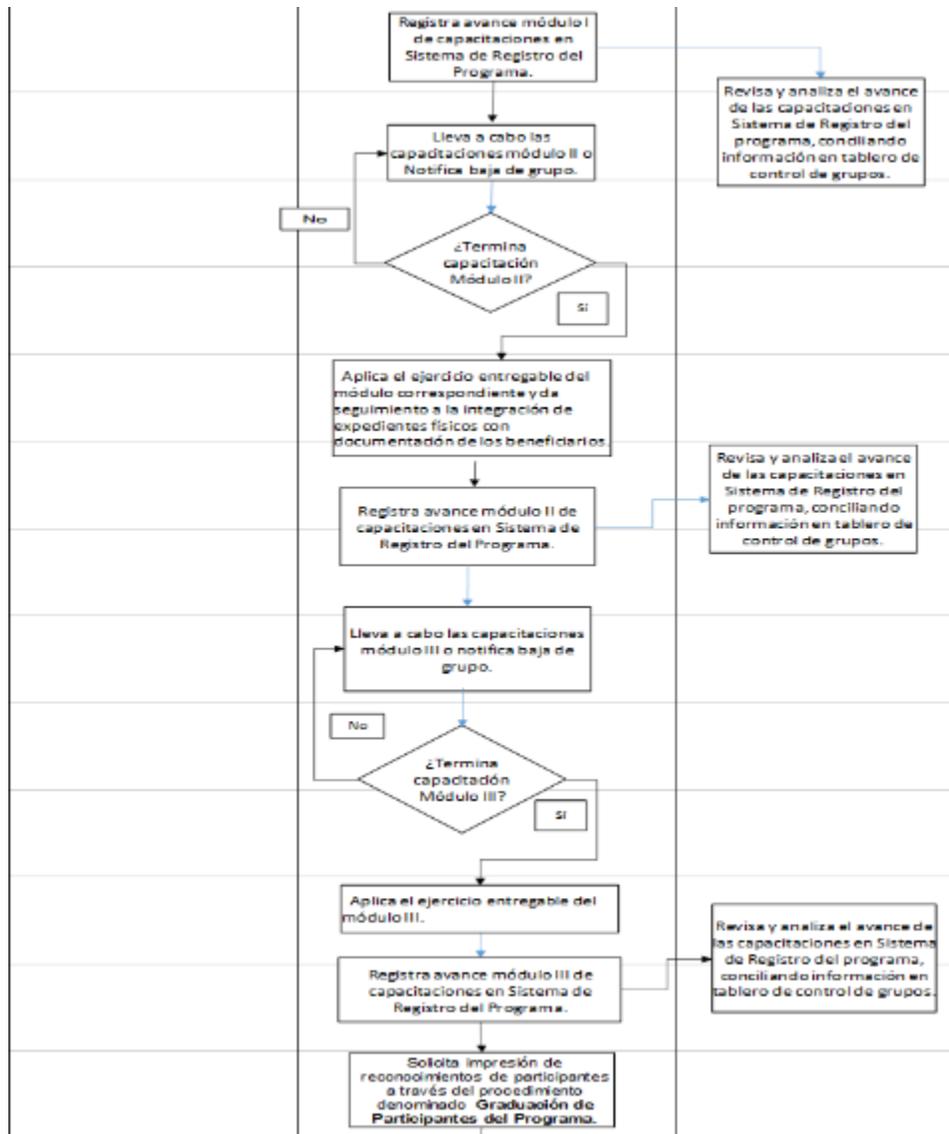
Formato del Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

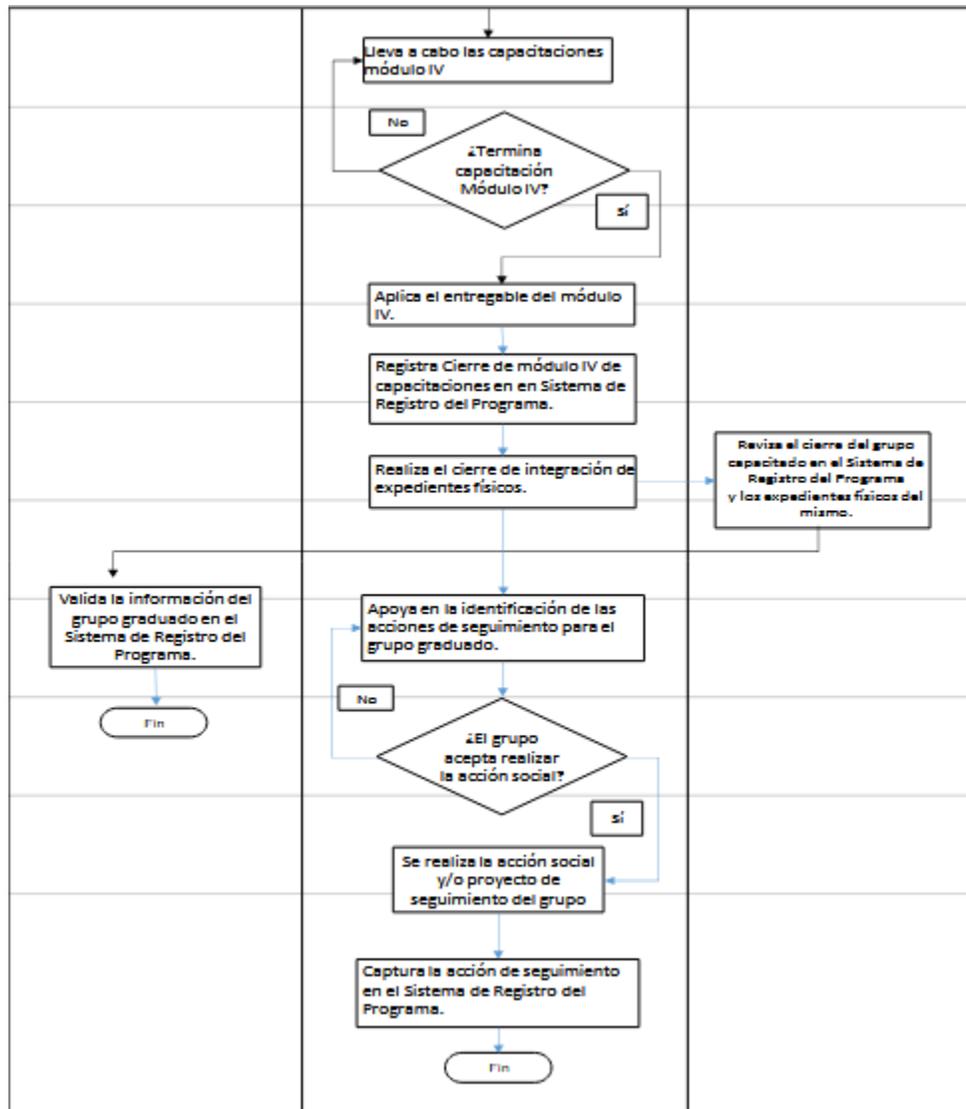
Procedimiento Específico para la Inscripción de Beneficiarios



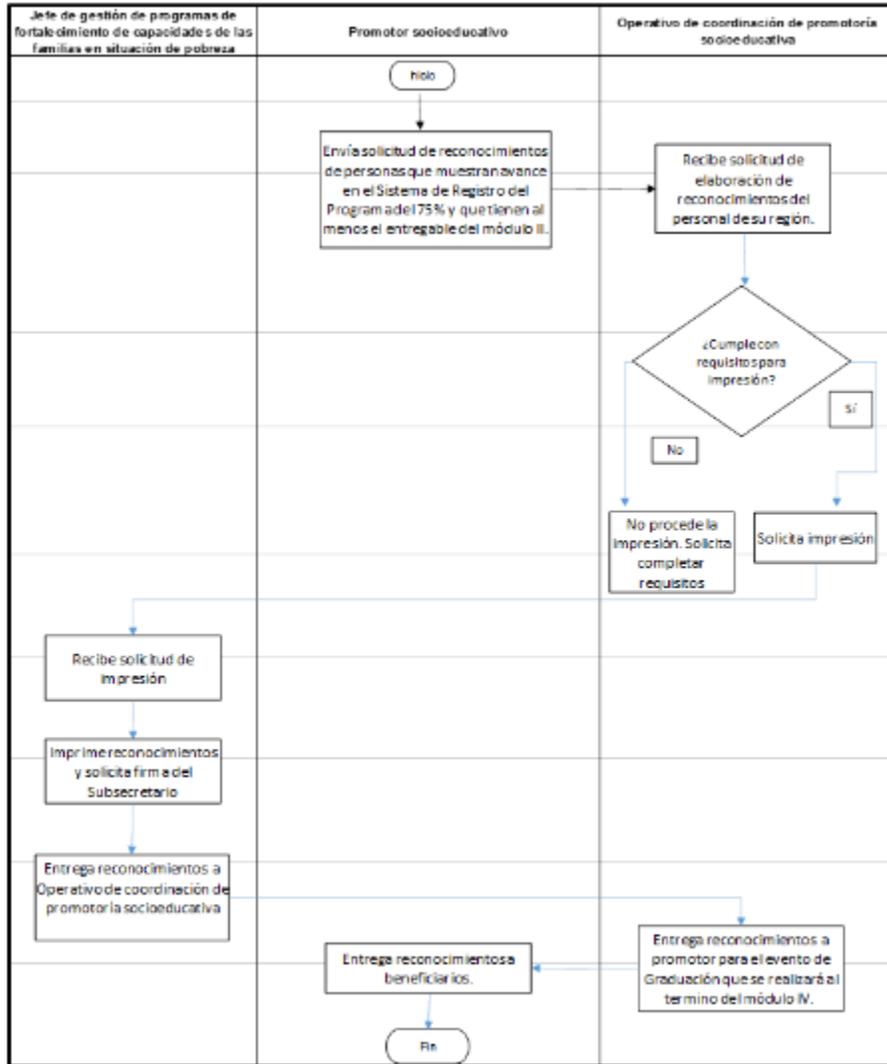
Procedimiento Específico para la Impartición de la Capacitación del Programa



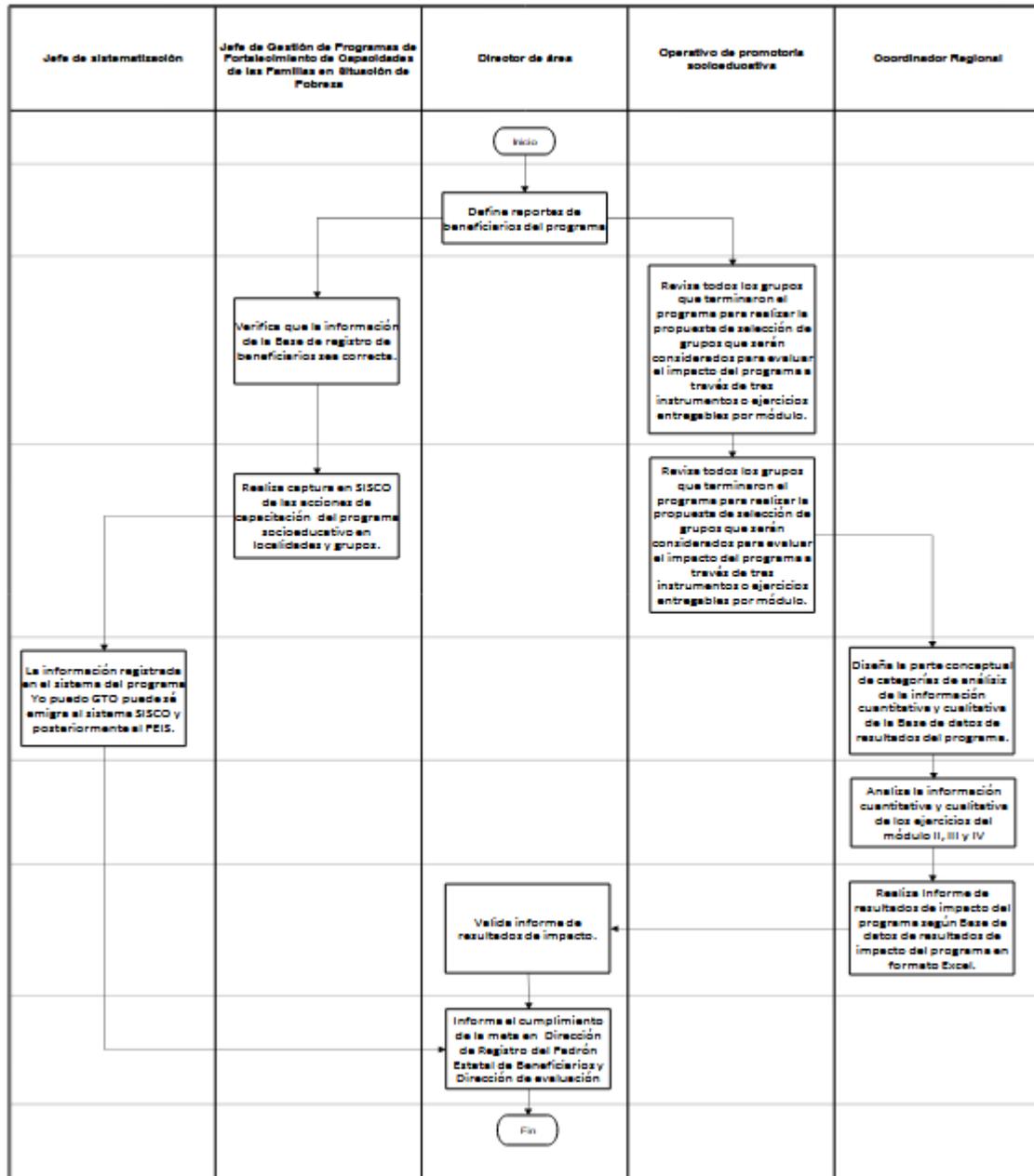




Procedimiento Específico para la Graduación de Beneficiarios



Procedimiento Específico para el Reporte del Padrón de Beneficiarios y Resultados de Impacto



Formato del Anexo 13 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación "

<i>Concepto de Gasto</i>	<i>Nivel</i>	<i>Criterios</i>	<i>Concepto de Gasto</i>	<i>Total</i>
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	621,580.89
			1220	13,744,215.83
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad social	1410	1,201,168.52
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
Subtotal de capítulo 1000				15,566,965.24
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2140	441,957.68
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	NA
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2740	91,060.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			
3000: Servicios Generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3360	699,586.17
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3550	153,496.20
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3612	139,501.60
			3660	311,725.47
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros servicios generales	3980	405,152.32
Subtotal de capítulo 3000				1,709,461.76
4000: Transferencias, asignaciones,	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA

subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	NA	NA
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos mandatos y otros análogos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
Subtotal de capítulo 4000				
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	NA
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículos y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
5900	Activos intangibles	NA	NA	
Subtotal de capítulo 5000				
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
Subtotal de capítulo 6000				

Formato del Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: QC0256 Yo Puedo, Gto Puede

Modalidad: Presencial/Virtual

Dependencia/Entidad: Secretaria de Desarrollo Social y Humano

Unidad Responsable: Dirección General de Desarrollo Humano y Comunitario

Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación:2024

No se cuenta con los elementos suficientes para hacer una evaluación parcial del avance de las metas de cada uno de los indicadores de la MIR, aunque se cuenta con la claridad de ellos descritos en las fichas técnicas de indicador, no se proporciona información del avance a la fecha de la evaluación.

Formato Anexo 15 Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios de los programas sociales estatales.

Evaluación de María Inés Vázquez Rodríguez

Obra o acción realizada:

Me ayudaron con mi desarrollo personal

Colonia: No me informaron de la entrevista y no daré mi información, pero le contesto

Localidad: No me informaron de la entrevista y no daré mi información, pero le contesto

Municipio: No me informaron de la entrevista y no daré mi información, pero le contesto

1. ¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema? Respuesta: Sí o NO

En caso de **Sí**, se pregunta ¿Cuál problema? Respuesta

No un problema, pero si con mi persona

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué **número** considera que expresa la medida en que se resolvió el problema. Respuesta: 10

2. ¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción? Respuesta

Me siento mejor conmigo misma

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué **número** considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad. Respuesta: 10

3. ¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción? Respuesta

No se me viene a la mente ninguna, pero agradezco mucho el apoyo

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no hubiera pasado nada, y 10 es que hubiera pasado algo muy malo, qué **número** considera que expresa la medida en que hubiera pasado algo malo a usted, su familia o comunidad. Respuesta: 5

4. ¿Sabe si fue fácil o difícil solicitar la obra o acción?
Respuesta: Sí o NO

En caso de **SÍ**, se pregunta: En una escala de 0 a 10, donde 0 es que fue muy difícil, y 10 es que fue muy fácil, qué **número** considera que expresa la medida en que fue fácil o difícil obtener el apoyo para la realización de la obra o acción. Respuesta: 10

5. ¿Piensa que la obra o acción se realizó a tiempo o después de que la necesitaba?
¿Explique por qué? Respuesta

Si a tiempo y lo agradezco

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que se lo dieron con bastante retraso, y 10 es que se lo dieron a tiempo, qué **número** considera que expresa la medida en que le dieron a tiempo el apoyo. Respuesta: 10

6. En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado. Respuesta: Seleccionar con “paloma” una sola respuesta

- a. Muy grande ha sido el beneficio _____
- b. **Un gran beneficio** _____
- c. Medianamente ha beneficiado _
- d. Poco beneficio _
- e. Ningún beneficio _____

7. Pregunta sobre salud: contestar en caso de que sea una obra de Infraestructura, Agua o Drenaje.

¿**Antes** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enfermaban de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al _____(especifique mes o año)

NO APLICA

¿**Después** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enferman de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al _____(especifique mes o año).

NO APLICA

8. Considera que con la obra o acción (marque una sola paloma en la opción señalada por el beneficiario):

- a. **Se siente más seguro en su persona y en sus bienes**
- b. Se siente **igual** de seguro en su persona y en sus bienes
- c. Se siente **menos** seguro en su persona y en sus bienes

_____ ¿Por qué de su respuesta? Respuesta

Me gusta mucho el apoyo

9. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las **actividades económicas** en su calle o colonia?

Respuesta: Sí _____ o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

10. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las posibilidades de **empleo** en la colonia o localidad donde vive?

Respuesta: Sí _____ o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

Nombre del **beneficiario**: **María Inés Vázquez Rodríguez**

Firma o nombre **escrito por el beneficiario**: **María Inés Vázquez Rodríguez**

Nombre del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Firma del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Fecha: 07/09/2024

Evaluación de María Angélica López Baylon

Obra o acción realizada

Me ayudaron con beneficio que me ha ayudado para mi bienestar y desarrollo

Colonia: Celaya

Localidad: Celaya

Municipio: Celaya

1. ¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema? Respuesta: SÍ o NO

En caso de **SÍ**, se pregunta ¿Cuál problema?

Respuesta

En mi formación

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué **número** considera que expresa la medida en que se resolvió el problema. Respuesta: 8

2. ¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción?

Respuesta

Fue directamente a mi persona y me gustó mucho

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué **número** considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad. Respuesta: 10

3. ¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción?

Respuesta

No específicamente, pero me gusta haberlo recibido

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no hubiera pasado nada, y 10 es que hubiera pasado algo muy malo, qué **número** considera que expresa la medida en que hubiera pasado algo malo a usted, su familia o comunidad. Respuesta: 10

4. ¿Sabe si fue fácil o difícil solicitar la obra o acción?

Respuesta: Sí X o NO

En caso de **SÍ**, se pregunta: En una escala de 0 a 10, donde 0 es que fue muy difícil, y 10 es que fue muy fácil, qué **número** considera que expresa la medida en que fue fácil o difícil obtener el apoyo para la realización de la obra o acción. Respuesta: 10

5. ¿Piensa que la obra o acción se realizó a tiempo o después de que la necesitaba?

¿Explique por qué?

Respuesta

Todo fue muy fácil para mí y todo muy bien

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que se lo dieron con bastante retraso, y 10 es que se lo dieron a tiempo, qué **número** considera que expresa la medida en que le dieron a tiempo el apoyo. Respuesta: 10

6. En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado.

Respuesta: Seleccionar con "paloma" una sola respuesta

- a. Muy grande ha sido el beneficio _____
- b. **Un gran beneficio** _____
- c. Medianamente ha beneficiado _____
- d. Poco beneficio _____
- e. Ningún beneficio _____

7. Pregunta sobre salud: contestar en caso de que sea una obra de Infraestructura, Agua o Drenaje.

¿**Antes** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enfermaban de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al _____(especifique mes o año)

NO APLICA

¿**Después** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enferman de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al _____(especifique mes o año).

NO

APLICA

8. Considera que con la obra o acción (marque una sola paloma en la opción señalada por el beneficiario):

- a. **Se siente más seguro en su persona y en sus bienes**
- b. Se siente **igual** de seguro en su persona y en sus bienes
- c. Se siente **menos** seguro en su persona y en sus bienes

¿Por qué de su respuesta?
Respuesta

Me sirvió de mucho

9. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las **actividades económicas** en su calle o colonia?

Respuesta: Sí _____ o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

10. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las posibilidades de **empleo** en la colonia o localidad donde vive?

Respuesta: Sí _____ o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

Nombre del **beneficiario**: **María Angélica López Baylon**

Firma o nombre **escrito por el beneficiario**: **María Angélica López Baylon**

Nombre del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Firma del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Fecha: 07/09/2024

Evaluación de Blanca Eymmi Regalado Luna

Obra o acción realizada

Yo no recibí apoyo, no recuerdo este programa ni haberlo solicitado

Colonia: No voy a compartir mi información

Localidad: No voy a compartir mi información

Municipio: No voy a compartir mi información

1. ¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema? Respuesta: SÍ o NO

En caso de **SÍ**, se pregunta ¿Cuál problema? Respuesta

Yo no recibí apoyo, no recuerdo este programa ni haberlo solicitado

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué **número** considera que expresa la medida en que se resolvió el problema. Respuesta: 0

2. ¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción? Respuesta

Yo no recibí apoyo, no recuerdo este programa ni haberlo solicitado

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué **número** considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad. Respuesta: 0

3. ¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción? Respuesta

Yo no recibí apoyo, no recuerdo este programa ni haberlo solicitado

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no hubiera pasado nada, y 10 es que hubiera pasado algo muy malo, qué **número** considera que expresa la medida en que hubiera pasado algo malo a usted, su familia o comunidad. Respuesta: 0

4. ¿Sabe si fue fácil o difícil solicitar la obra o acción?
Respuesta: SÍ o NO

En caso de **SÍ**, se pregunta: En una escala de 0 a 10, donde 0 es que fue muy difícil, y 10 es que fue muy fácil, qué **número** considera que expresa la medida en que fue fácil o difícil obtener el apoyo para la realización de la obra o acción. Respuesta: 0

5. ¿Piensa que la obra o acción se realizó a tiempo o después de que la necesitaba?
¿Explique por qué? Respuesta

Yo no recibí apoyo, no recuerdo este programa ni haberlo solicitado

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que se lo dieron con bastante retraso, y 10 es que se lo dieron a tiempo, qué **número** considera que expresa la medida en que le dieron a tiempo el apoyo. Respuesta: 0

6. En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado. Respuesta: Seleccionar con “paloma” una sola respuesta

- a. Muy grande ha sido el beneficio _____
- b. Un gran beneficio _____
- c. Medianamente ha beneficiado _
- d. Poco beneficio _
- e. **Ningún beneficio _____**

7. Pregunta sobre salud: contestar en caso de que sea una obra de Infraestructura, Agua o Drenaje.

¿**Antes** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enfermaban de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al _____(especifique mes o año)

NO APLICA

¿**Después** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enferman de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al _____(especifique mes o año).

NO

APLICA

8. Considera que con la obra o acción (marque una sola paloma en la opción señalada por el beneficiario):

- a. Se siente **más** seguro en su persona y en sus bienes
- b. **Se siente igual de seguro en su persona y en sus bienes**
- c. Se siente **menos** seguro en su persona y en sus bienes

¿Por qué de su respuesta? Respuesta

Yo no recibí apoyo, no recuerdo este programa ni haberlo solicitado

9. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las **actividades económicas** en su calle o colonia?

Respuesta: Sí _____o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

10. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las posibilidades de **empleo** en la colonia o localidad donde vive?

Respuesta: Sí _____o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

Nombre del **beneficiario**: **Blanca Eymmi Regalado Luna**

Firma o nombre **escrito por el beneficiario**: **Blanca Eymmi Regalado Luna**

Nombre del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Firma del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Fecha: 07/09/2024

Evaluación de Alejandra Robles Ledezma

Obra o acción realizada
Me han dado el apoyo para desarrollar más habilidades

Colonia: Prefiero guardar mis datos personales

Localidad: Prefiero guardar mis datos personales

Municipio: San José Iturbide

1. ¿Piensa usted que la obra o acción se realizó para resolver algún problema? Respuesta: Sí o NO _____

En caso de **SÍ**, se pregunta ¿Cuál problema? Respuesta

Para mi educación

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no se resolvió en nada el problema, y 10 es que se resolvió completamente el problema, qué **número** considera que expresa la medida en que se resolvió el problema. Respuesta: 10

2. ¿Qué cosas cambiaron de forma positiva en su familia o su comunidad con la construcción de la obra o realización de la acción? Respuesta

Conocí más personas

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no cambio nada, y 10 es que cambió mucho su vida en forma positiva, qué **número** considera que expresa la medida en que cambió su familia o comunidad. Respuesta: 10

3. ¿Qué cosa mala piensa que hubiera pasado con usted, su familia o su comunidad si no se hubiera recibido la obra o acción? Respuesta

No hubiera mejorado en mi habilidad social

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que no hubiera pasado nada, y 10 es que hubiera pasado algo muy malo, qué **número** considera que expresa la medida en que hubiera pasado algo malo a usted, su familia o comunidad. Respuesta: 10

4. ¿Sabe si fue fácil o difícil solicitar la obra o acción?
Respuesta: Sí o NO

En caso de **SÍ**, se pregunta: En una escala de 0 a 10, donde 0 es que fue muy difícil, y 10 es que fue muy fácil, qué **número** considera que expresa la medida en que fue fácil o difícil obtener el apoyo para la realización de la obra o acción. Respuesta: 10

5. ¿Piensa que la obra o acción se realizó a tiempo o después de que la necesitaba?
¿Explique por qué? Respuesta

Demasiado fácil fue

En una escala de 0 a 10, donde 0 es que se lo dieron con bastante retraso, y 10 es que se lo dieron a tiempo, qué **número** considera que expresa la medida en que le dieron a tiempo el apoyo.
Respuesta: 10

6. En qué medida piensa que la obra o acción le ha beneficiado. Respuesta: Seleccionar con “paloma” una sola respuesta

- a. **Muy grande ha sido el beneficio** _____
- b. Un gran beneficio _____
- c. Medianamente ha beneficiado _
- d. Poco beneficio _
- e. Ningún beneficio _____

7. Pregunta sobre salud: contestar en caso de que sea una obra de Infraestructura, Agua o Drenaje.

¿**Antes** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enfermaban de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al _____(especifique mes o año)

NO APLICA

¿**Después** de la obra cuantas **veces** al mes (o año) se enferman de **diarrea** las personas que viven con usted? Respuesta: __días al _____(especifique mes o año).

NO APLICA

8. Considera que con la obra o acción (marque una sola paloma en la opción señalada por el beneficiario):

- a. **Se siente más seguro en su persona y en sus bienes**
- b. Se siente **igual** de seguro en su persona y en sus bienes
- c. Se siente **menos** seguro en su persona y en sus bienes

¿Por qué de su respuesta?

Respuesta

Me hace sentir más segura personalmente

9. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las **actividades económicas** en su calle o colonia?

Respuesta: Sí _____ o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

10. ¿Considera que después de que se realizó la obra o acción aumentaron las posibilidades de **empleo** en la colonia o localidad donde vive?

Respuesta: Sí _____ o NO X

¿Por qué? Respuesta

NO APLICA

Nombre del **beneficiario**: **Alejandra Robles Ledezma**

Firma o nombre **escrito por el beneficiario**: **Alejandra Robles Ledezma**

Nombre del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Firma del **encuestador**: **Lizette Funes Mancilla**

Fecha: 07/09/2024

Formato Anexo 16. Difusión de los Resultados de la Evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados con un Análisis Cualitativo del Impacto del programa en los beneficiarios al programa Yo puedo Gto puede QC0256 ejercicio fiscal 2024	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (07/06/2024):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (04/10/2024):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social. Secretaría del Nuevo Comienzo.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar si el Programa cuenta con una estructura lógica, de tal forma que su diseño, así como los bienes y servicios que entrega, más su operación y resultados van encaminados en la dirección correcta para alcanzar el propósito para el cual fue creado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;	

2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en Reglas de Operación del Programa (ROP); así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realiza en apego a la normativa publicada por CONEVAL en los “Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” mediante la cual se debe realizar un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique: Se presentó evidencia documental por parte de la Dependencia para sustentar los puntos a evaluar.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para la presente evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Análisis de Gabinete. - Se analizó la información proporcionada en los documentos por la dependencia responsable del programa, por medio del cual se realizó el cuestionario con los elementos cualitativos y cuantitativos propuestos en la metodología de la CONEVAL.
- Entrevistas al Personal del Programa: Se realizó una entrevista virtual a los responsables de la operación del programa en las que se indagó acerca de la operación del mismo desde su perspectiva de campo y a los cuales se les plantearon cuestionamientos que clarificaran algunas rúbricas de la evaluación con la finalidad de sustentarlas.
- Entrevistas a Beneficiarios: Se realizaron cuestionarios de acuerdo al formato establecido para el anexo 15 que permitió conocer la experiencia e impacto del programa en sus beneficiarios.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se establece temporalidad para su revisión y actualización
- Complementar el Diagnóstico del Programa con el que se justifique el rango de edad establecida para la intervención del programa

- No se cuenta con planes anuales de trabajo
- Debilidades en la recolección de información de los beneficiarios
- Falta de definición de metas a mediano y largo plazo
- Debilidades en los mecanismos de participación ciudadana

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La información presentada para el programa Yo puedo GTO puede, se general del programa es clara y de fácil comprensión.
- El documento normativo principal que son las Reglas de Operación se encuentra públicas y de fácil acceso.
- Alineación estratégica con los principales programas estatales, nacionales y con los objetivos de la ODS.
- El diseño del programa se encuentra publicado dentro de las ROP de acceso público lo cual garantiza la transparencia y acceso a la información a la ciudadanía.
- Se incluye la perspectiva de género en el diseño del programa, promoviendo la igualdad y la inclusión.
- Se utilizan indicadores claros y medibles para evaluar el progreso del programa.
- Existen formatos y un sistema de evaluación que permiten implementar ASM y dar seguimiento a los mismos.
- Se utilizan sistemas de información para monitorear la operación del programa, asegurando la consistencia en la implementación.
- Existen procesos y procedimientos claros para la operación del programa
- Se cuenta con fichas técnica de indicador de cada uno de los indicadores contenidos en la MIR, lo cual garantiza la claridad de medición y frecuencia de la misma.
- Se cuenta con una evaluación externa que permitió revisar la congruencia e impacto del programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Los mecanismos de focalización están bien definidos y documentados en las ROP publicadas.
- Se cuenta con figuras clave para la operación del programa lo cual garantiza que se lleve a cabo desde la promoción hasta el seguimiento de los egresados
- El diseño del programa se encuentra publicado dentro de las ROP de acceso público lo cual garantiza la transparencia y acceso a la información a la ciudadanía.

2.2.3 Debilidades:

- El objetivo del programa es claro; sin embargo, su focalización resulta ser muy amplia lo cual puede minimizar el impacto esperado.
- El programa al ser un programa enfocado a servicios, formación socioeducativa específicamente, requiere de la figura de promotores para su promoción y operación.
- No se identifican plazos específicos para la revisión y actualización de los elementos del Diseño del programa.
- No se recaba información socioeconómica de los beneficiarios del programa.
- No se establecen metas a mediano y largo plazo

2.2.4 Amenazas:

- Al ser un programa dependiente de la administración pública, su impacto se pone en riesgo cada año de acuerdo al presupuesto que se le asigne.
- La población potencial y objetivo, aunque si bien está debidamente segmentada, el impacto de población atendida se mínimamente disminuido.
- La falta de recursos en algunas áreas puede limitar la capacidad operativa del programa.
- Se deben mantener actualizados los procedimientos en el documento normativo que los rige de lo contrario se puede perder u omitir información clave para la medición de resultados.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa cuenta con un diseño con elementos clave y metodología que permite a través de ellos claridad en la identificación del problema, Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas, medibles y enfocadas al logro de resultados. Además, se revisó la congruencia del programa y su alineación con políticas públicas estatales y nacionales, en el que se identificó coherencia entre las acciones programáticas de estos documentos y las prioridades del desarrollo social que pretende atender el programa. La identificación de indicadores contenidos en la MIR es de gran relevancia para dar seguimiento a los resultados esperados y comprometidos.

Sin embargo, el propósito de esta evaluación es la revisión de todos los elementos que permitan la identificación de áreas susceptibles de mejora al programa en todos sus ámbitos y de las cuales se han identificado las siguientes:

En el apartado de Diseño, no se identifican temporalidades claras en su documento normativo para la revisión y actualización de los elementos estratégicos del programa, así como la participación ciudadana que permita conocer nuevas perspectivas de los beneficiarios y que pudieran impactar desde el diseño y operación del programa.

Se considera que el impacto del programa es de gran relevancia para la población desde una perspectiva de formación socioeducativa y de desarrollo humano, motivo por el cual se observa que es necesario justificar de manera más puntual el grupo de población que se atiende, con referencias que permitan sustentar que con este grupo se puede mejorar los indicadores planteados como la cohesión social y otros definidos en la propia MIR del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer dentro de las Reglas de Operación una periodicidad de manera explícita para la revisión y actualización de todos los elementos estratégicos del programa, como su árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y FTI.

2: Se recomienda añadir a los apartados de Considerandos y Contexto para la intervención del programa justificación teórica o empírica de estudios psicológicos, socioformativos, educativos, que justifique el rango de edad en el cual se propone la intervención del programa.

3: Se recomienda generar planes de trabajo anuales de trabajo donde se establezcan acciones, responsables y metas claras para todos los interesados que apoyen en el seguimiento y operación del mismo.

4: Se recomienda recabar información sociodemográfica de los inscritos al programa complementario al análisis personal inicial recabado, con la finalidad de conocer su situación actual y poder evaluar al finalizar si tuvo algún impacto en el entorno del beneficiario.

5: Se recomienda que además de la evaluación final que se realiza a los beneficiarios se establezca mecanismos de recolección de información a egresados y ciudadanía que permitan conocer opiniones de mejora en la atención del programa.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Josefina Alejandra Álvarez Torres

4.2 Cargo: Coordinadora general de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Liderazgo Empresarial (Human Factor)

4.4 Principales colaboradores: Lizette Funes Mancilla

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
alealvarezconsultora@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 477 787 8733

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Yo Puedo Gto Puede

5.2 Siglas: QC0256

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría del Nuevo Comienzo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Humano

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dirección de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Humano	
Nombre: Lic. Lizette Monserrat Sánchez Navarro Imanchezn@guanajuato.gob.mx Tel. 461 124 9079	Unidad administrativa: Dirección de Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Humano

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 64, 600.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales	

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	

Formato Anexo 17. Clasificación y Priorización de las Recomendaciones

Clasificación y priorización de Recomendaciones												
Programa social estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Responsable del Programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Tipo de Evaluación	Apartado	Contenido de la recomendación	Documento fuente	Relevancia	Tipo de actores involucrados en su atención	Plazo factible de atención
Yo Puedo, Gto Puede	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C. Joel González García	2024	Human Factor	Evaluación de consistencia y Resultados	Diseño	Establecer dentro de las Reglas de Operación una periodicidad de manera explícita para la revisión y actualización de todos los elementos estratégicos del programa, como su árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y FTL.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio
Yo Puedo, Gto Puede	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C. Joel González García	2024	Human Factor	Evaluación de consistencia y Resultados	Diseño	Se recomienda añadir a los apartados de Considerandos y Contexto para la intervención del programa justificación teórica o empírica de estudios psicológicos, socioformativos, educativos, que justifique el rango de edad en el cual se propone la intervención del programa.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio
Yo Puedo, Gto Puede	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C. Joel González García	2024	Human Factor	Evaluación de consistencia y Resultados	Planeación y Orientación a Resultados	Se recomienda generar planes de trabajo anuales de trabajo donde se establezcan acciones, responsables y metas claras para todos los interesados que apoyen en el seguimiento y operación del mismo.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Media	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio
Yo Puedo, Gto Puede	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C. Joel González García	2024	Human Factor	Evaluación de consistencia y Resultados	Diseño	Se recomienda recabar información sociodemográfica de los inscritos al programa complementario al análisis personal inicial recabado, con la finalidad de conocer su situación actual y poder evaluar al finalizar si tuvo algún impacto en el entorno del beneficiario.	Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Media	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio

Página 1

Página 3

Yo Puedo, Gto Puede	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	519	C. Joel González García	2024	Human Factor	Evaluación de consistenci a y Resultados	Medición de Resultados	Se recomienda que además de la evaluación final que se realiza a los beneficiarios se establezca mecanismos de recolección de información a egresados y ciudadanía que permitan conocer opiniones de mejora en la atención del programa.	Informe Final de la Evaluación de Consistenci a y Resultados	Media	Dependencia encargada del programa	Un ejercicio
------------------------	--	-----	-------------------------------	------	-----------------	--	------------------------------	--	--	-------	--	-----------------

Formato Anexo 18. Formato de Verificación y Revisión de las Evaluaciones Entregadas



ANEXO 18: Formato de verificación y revisión de las evaluaciones entregadas
Anexo c. Cédula-Formato de entrega de evaluación de Consistencia y Resultados
con un Análisis Cualitativo del impacto del programa en los beneficiarios conforme a los
TdR: en cumplimiento con los mismos.

Fecha: 4 de octubre de 2024

Hora: 13:00 hrs.

Lugar: Dirección General de Planeación,
Articulación y Evaluación de la Política Social.
Centro de Gobierno, Irapuato, Gto.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en tiempo y forma según los términos de referencia, correspondientes al programa Yo puedo, Gto puede QC0256, del CONTRATO DGA-DSEDESHU-DA-/048/2024, firmado el pasado día 7 de junio de 2024 por el consultor Liderazgo Empresarial S.C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre y cargo del consultor:

Nombre del responsable del seguimiento a la evaluación por parte del SDSH:

Alfredo Francisco Villanueva García
Representante Legal
Liderazgo Empresarial S.C.

Pedro Ramírez Martínez
Articulador y Evaluador
Dirección de Monitoreo y Evaluación

Testigo 1: Josefina Alejandra Álvarez
Torres
Coordinadora General de la Evaluación
Liderazgo Empresarial S.C.

Testigo 2: Santiago Torres Brambila
Jefe de Desarrollo Estratégico para la
Evaluación
Dirección de Monitoreo y Evaluación